

MUNICIPALIDAD DE PÉREZ ZELEDÓN
ACTA No. 173-13

Sesión ordinaria número ciento setenta y tres que celebra el Concejo Municipal de Pérez Zeledón, el día veintisiete de agosto de dos mil trece. Comprobado el quórum se inicia la sesión municipal al ser las dieciocho horas con trece minutos, quien preside es el regidor Manuel Alfaro Jaro, Presidente Municipal.

MIEMBROS PRESENTES

REGIDORES PROPIETARIOS

Kemly Jiménez Tabash
David Adolfo Araya Amador
María Ester Madriz Picado
Roy Mora Araya
Wilberth Ureña Bonilla
Manuel Fernando Alfaro Jara*
Fernando Umaña Salas

REGIDORES SUPLENTE

Juan Duran Cubillo (Propiedad)
Virginia Camacho Torres (Propiedad)
José Noé Calvo Calvo
Roxana Solano Gamboa*
Gilberto Monge Ortiz
Freddy Barrantes Mora
Felipe Mora Molina
Juan Rafael Herrera Díaz

SINDICOS PROPIETARIOS

Luis Ángel Salazar Vargas
Rafael Ángel Valverde Quirós
Nestor Quirós Godínez
Marcelino Salas Jiménez
Diego Salazar Miranda
Milton Badilla Fallas
Ferdinando Segura Mata
Reney Durán Gamboa

SINDICOS SUPLENTE

Margarita Solís Rodríguez (Propiedad)
Virginia Varela Castro
Yamileth Mata Montero

FUNCIONARIOS MUNICIPALES

Licda. Vera Violeta Corrales Blanco, Alcaldesa Municipal.
Licda. Karen Arias Hidalgo, Secretaria Concejo Municipal.
Sr. Rolando Monge Vargas, Encargado de Sonido.

MIEMBROS AUSENTES

REGIDORES PROPIETARIOS

Geinier Alvarado Guzmán
Cira Obando Granados

REGIDORES SUPLENTE

Jenny Leiva Fernández

SINDICOS PROPIETARIOS

Eduardo Sánchez Jiménez
Enrique Brenes Navarro
Rafael Zúñiga Arias

SINDICOS SUPLENTE

Marlin Castillo Garro
Dineth Villalobos Araya
Johanna Granados Brenes
Carmen Jiménez Molina
Floribeth Mora Vargas
Eduviges Gamboa Elizondo
Ivannia Navarro Elizondo

* Se retiran antes de finalizada la sesión municipal.

AGENDA

1. Reflexión.
2. Nombramiento de miembros de Juntas de Educación y Administrativas.
3. Juramentación de miembros de Juntas de Educación y Administrativas.
4. Juramentación de los miembros de la Comisión Cívica (Ministerio de Educación Pública).
5. Atención al señor Miguel Ángel Cartín, vecino de Barrio La Aurora.
6. Aprobación del acta Ordinaria 172-13.
7. Informe de la Alcaldía Municipal.
8. Mociones.
9. Dictámenes de Comisión.
10. Tramite de Correspondencia.

ARTÍCULO 1: Reflexión.

El regidor José Noé Calvo Calvo procede a realizar una oración.

ARTÍCULO 2: Nombramiento de miembros de Juntas de Educación y Administrativas.

1. Nómina para sustitución de uno de los miembros de la Junta de Educación de la Escuela Rodrigo Facio Brenes.

Nombre	Cédula
Dora Eugenia Piedra Mora	1-0836-0017

2. Nómina para sustitución de dos de los miembros de la Junta de Educación de la Escuela La Linda.

Nombre	Cédula
Shirley Quesada Garro	1-1158-0152
Olman Sánchez Arias	1-1032-0335

Posteriormente el señor Presidente Municipal, somete a votación de los señores Concejales la aprobación de las nóminas para nombramiento de las Juntas de Educación y Administrativas.

SE ACUERDA: Aprobar las nóminas presentadas para nombramiento de las Juntas de Educación y Administrativas, se avala mediante acuerdo aprobado con nueve votos.

De forma posterior el señor Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de someter a votación en firme las nóminas presentadas para nombramiento de las Juntas de Educación y Administrativas, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos.

ARTÍCULO 3: Juramentación de miembros de Juntas de Educación y Administrativas.

a. Escuela La Linda

- | | |
|-------------------------|-------------|
| o Shirley Quesada Garro | 1-1158-0152 |
| o Olman Sánchez Arias | 1-1032-0335 |

b. Escuela Rodrigo Facio Brenes

- | | |
|----------------------------|-------------|
| o Dora Eugenia Piedra Mora | 1-0836-0017 |
|----------------------------|-------------|

c. Escuela Renacer

- | | |
|------------------------|-------------|
| o Gabriel Mora Cordero | 6-0304-0010 |
| o Ronny Estrada Mora | 1-0945-0339 |

En el presente artículo se presentan dos mociones de orden, las cuales varían la agenda de la sesión.

- a. El regidor Wilberth Ureña Bonilla presenta moción de orden a fin de incluir dentro de la agenda, un artículo para análisis de mociones, de acuerdo a lo que estipula el artículo número 16 del Reglamento Interno de Orden, Dirección, Comisiones y Debates del Concejo Municipal de Pérez Zeledón.

El señor Manuel Alfaro Jara, Presidente Municipal, externa que dentro de Asuntos de la Presidencia se puede incluir algunas mociones.

El regidor Wilberth Ureña Bonilla hace referencia al artículo número 16 del reglamento mencionado anteriormente, el cual señala todos los puntos de la agenda, agrega que el Presidente Municipal de acuerdo a su criterio puede acomodar los artículos a su gusto, sin embargo existe un punto exclusivo para las mociones que no se contempla dentro de asuntos de la presidencia, puesto que según lo que se indica en el reglamento se debe analizar por aparte.

Seguidamente el señor Presidente Municipal, somete a votación de los señores regidores la moción de orden presentada por el regidor Wilberth Ureña Bonilla.

SE ACUERDA: Aprobar la moción de orden presentada por el regidor Wilberth Ureña Bonilla, se acuerda con nueve votos.

- b. El regidor David Araya Amador presenta moción de orden a fin de atender al señor Miguel Ángel Cartín, vecino de Barrio La Aurora, ya que desea dialogar sobre un tratamiento superficial bituminoso.

Seguidamente el señor Presidente Municipal, somete a votación de los señores regidores la moción de orden presentada por el regidor David Araya Amador.

SE ACUERDA: Aprobar la moción de orden presentada por el regidor David Araya Amador, se acuerda con nueve votos.

ARTÍCULO 4: Juramentación de los miembros de la Comisión Cívica (Ministerio de Educación Pública).

Al no presentarse ningún miembro de la Comisión Cívica, se da por agotado dicho artículo, siendo la tercera vez consecutiva que no se hacen presentes.

ARTÍCULO 5: Atención al señor Miguel Ángel Cartín, vecino de Barrio La Aurora.

El señor Miguel Ángel Cartín indica que el 05 de febrero los vecinos del Barrio La Aurora, se hicieron presentes ante el Concejo Municipal, para expresar una situación realmente acongojante que viven los vecinos ubicados en el sector hacia la calle que se dirige a la Finca Municipal, la cual se encuentra sin asfalto, asimismo añade que existen 400 metros "*asfaltados entre comillas*", donde no existe problemas con el polvo, pero después de dicho trayecto las condiciones del camino son deplorables en el verano.

De igual manera expresa que a raíz de que dicho caso era conocido por el Concejo Municipal y a sabiendas de la situación por la que está pasando la niñez y todas las personas del barrio en mención, dicho órgano colegiado tomó la determinación de acuerpar la solicitud de asfaltar dicho camino, ya que dentro de las razones que se expresaron es que la salud de los vecinos se estaba afectando y que al fondo de dicho camino existe una propiedad municipal en la que se encuentra el Plantel Municipal, por lo que es lógico que en dicho camino transiten los vehículos municipales, por lo que se creía era una prioridad contar con camino adecuado.

Así mismo añade que la inquietud fue aprobada por el Concejo Municipal, y la señora Alcaldesa Municipal, en su momento ofreció que de los recursos productos del superávit se tomarían \$30.000.000,00 para desarrollar el proyecto, asimismo recuerda que el regidor Araya Amador, en su momento Presidente Municipal, indicaba que tenían que esperar aproximadamente 6 meses para que se pudiera desarrollar todo el proceso administrativo que conllevaba la elaboración del presupuesto y la aprobación por parte de la Contraloría General de la República, por ello manifiesta que dichos 6 meses se cumplieron el 05 de agosto, razón por la cual se hacen presentes a consultarle a la señora Alcaldesa Municipal, cómo marcha dicha petición.

Añade también que a raíz de dicha reunión y a través del apoyo que recibió por parte del Concejo Municipal, comenzó a organizarse, por ello todos los vecinos saben que en el momento que la Municipalidad solicite que se deben aportar los recursos necesarios, se encuentra en la disponibilidad de hacerlo, producto de una sugerencia que en su momento la señora Alcaldesa Municipal había manifestado en una reunión que se había llevado a cabo con los vecinos.

La Licda. Vera Violeta Corrales Blanco, Alcaldesa Municipal, externa que respecto a dicho tema, siempre se ha hablado transparentemente, puesto que antes de ser Alcaldesa la comunidad le hace saber la necesidad de dicho proyecto, por lo que se les externó que con mucho gusto, ya que todos están de acuerdo en mejorar muchas rutas más, no solo la mencionada, pero no se trata de que su persona quiera o no, puesto que las cosas no son tan fáciles como parecen y los recursos son limitados.

De igual manera añade que realizaron el presupuesto extraordinario, sin embargo, el orden de las prioridades debe replantearse, situación que replanteaba la semana pasada a algunos vecinos de dicho barrio en su oficina, por ello se debe decir en este momento que se deja de hacer, ya que no es solo este caso el que urge, asimismo expresa el entender las necesidades.

Así mismo indica que nunca se les ha indicado que no se va a realizar dicho proyecto, ya que a su parecer, los regidores habían externado que sí se iba a realizar, pero todo dependía de las posibilidades, por ello comenta que en la actualidad no pueden hacer un asfalto, por lo que podrían buscar las posibilidades para ejecutar un tratamiento superficial.

También agrega que se debe tomar en cuenta el tiempo, por lo que se debe recordar que hace año y medio aproximadamente se incluyeron unos recursos para poder realizar el proyecto de Río Seco, mismo que hace poco se pudo concluir.

Externa que existen algunos recursos del presupuesto extraordinario, pero se deben analizar las prioridades, situación que no se trata solo de las decisiones de la Administración Municipal o del Concejo Municipal, puesto que el Concejo Municipal toma varios acuerdos referentes al tema de caminos, sin considerar cuando se podrán realizar.

Hace énfasis además que dicho tema es importante, ya que para la Municipalidad es un camino que se usa, asimismo externa que se encuentran trabajando para el proyecto del BID, el cual tiene que ver con parte de la comunidad de La Aurora, mismo que se está trabajando desde el año 2011, por lo que aun se encuentran armando la parte técnica.

Indica asimismo el saber que las personas no quieren entender de trámites, solicitudes ni mucho menos de presupuesto, pero externa que tienen toda la intención de ayudar, esperando que sea en el presente año o el próximo, por lo que es importante que dicha comunidad tome en cuenta que existe una buena intención en colaborar de parte de la Administración Municipal, la Unidad Técnica, la Junta Vial y los regidores, sin embargo, la misma no puede ser para mañana.

También externa que dicha comunidad ha manifestado que han esperado muchos años, por ello añade que lamentablemente existen otras comunidades que también han esperado mucho, razón por la cual, lo importante es que ya se encuentran trabajando en el tema, ya que el mismo es presupuestario y no de voluntad.

De igual manera comenta sobre el tratamiento superficial de los cuadrantes en el Distrito de Cajón, el cual duró 8 años y hasta el año pasado se pudo realizar, lo cual es exagerado, ya que no es posible que aun contando con el presupuesto se haya durado tanto, sin embargo, se debe saber que existen procedimientos que se deben cumplir, por ello en la presente solicitud no hay problema, ya que se cuenta con toda una voluntad de hacer el trabajo, solo que no se cuenta con todos los recursos.

Así mismo añade que la comunidad en mención, debe saber que se trata de un tratamiento superficial bituminoso, ya que en ocasiones se confunden, por lo que en el momento que se llegue a realizar las labores, lo que se externa es que no fue lo que se había prometido, por ello indica que nadie ha prometido nada, solo se ofreció el apoyo en todo lo que se pudiera, lo cual es lo que se va a realizar, ya que a su persona y al Concejo Municipal le quedan varios años, y es por ello que deben saber que no ha sido en vano lo que se les ha indicado.

El señor Miguel Ángel Cartín agradece a la señora Alcaldesa Municipal por ser franca, además externa que dicha señora indicó que el Distrito de Cajón había esperado 8 años para un tratamiento, lo cual era mucho tiempo, por ello externa que la comunidad de La Aurora ha esperado por más de 2 décadas, las cuales los tienen cansados.

Además añade que es muy fácil con una actitud política o politiquera ofrecer algo y después quitarlo, además indica saber que no se les quitará dicho proyecto, ya que está totalmente convencido que los señores regidores les darán la razón que el compromiso que se adquirió se cumplirá, ya que es lo que espera, pero también espera que la señora Alcaldesa Municipal entienda que los vecinos de la comunidad de la Aurora se encuentran cansados.

Indica que vive a 350 metros de la interamericana, donde el camino que pasa frente a su casa se encuentra asfaltado y no tiene problema con el polvo, pero reconoce la urgente necesidad que tienen dichos vecinos en que se resuelva lo solicitado.

Hace énfasis además que el hecho de contar con el Plantel Municipal en dicha comunidad, les otorga la posibilidad de solicitar respetuosamente como lo han hecho, pero también pueden exigir y recordarles que la comunidad no está dispuesta a esperar más décadas para que pase lo que se sucedió en Cocorí, ya que dicha comunidad tuvo que plantarse para que pudieran reaccionar, razón por la cual manifiesta que en su caso no quieren llegar a lo mismo, puesto que es una persona que le gusta fomentar el proceso democrático.

Agrega también que se hace presente para dialogar y tratar de obtener un consenso de parte de todos para que dicho proyecto se concrete en el presente año, ya que se dio un compromiso, por lo que desea conocer la posición de los señores regidores y así poder saber si el compromiso se mantiene o no.

Comenta además que es muy bonito ofrecer cosas tal vez sin el debido sustento, como en el caso de la señora Alcaldesa Municipal, ya que la misma en el momento que ofreció dicho proyecto conocía la gestión administrativa, por ello si la misma hubiese externado que no existían recursos, la comunidad se hace presente para analizar de que otra manera se puede hacer, por ello indica la necesidad de que se cumpla dicho ofrecimiento, ya que de lo contrario, la comunidad tendrá que actuar de una manera más fuerte.

La regidora Kemly Jiménez Tabash indica que cuando se ofrece la palabra tiene que ser horrada con hechos, por ello manifiesta que en el mes de marzo del 2012, en el Salón Comunal de Villa Ligia, las autoridades municipales se presentaron a comunicar el traslado del Plantel Municipal, acción arbitraria que se efectuó al margen de la ley, en una finca afectada por La ley 7575, plantel que se construyó sin acuerdo municipal, sin autorizaciones, sin los permisos correspondientes

También indica que en dicha oportunidad se comprometieron que una vez que se pasaba el Plantel, se realizarían las aceras para la seguridad de los niños de las escuelas, razón por la cual manifiesta que los derechos no se negocian y los vecinos cuentan con el derecho de contar con los servicios, recuerda que en sesión extraordinaria se atendió a los vecinos y se les dijo que tendrían que esperar poco, pero las condiciones de la calle han empeorado, razón por la cual lo mínimo que se debe hacer es entregar un cronograma para que los vecinos puedan exigir la intervención en el camino, ya que tienen años de luchar por ello.

Agrega que cuando los vecinos se presentaron a la sesión extraordinaria no se les habló sobre el tratamiento superficial bituminoso, se habló de pavimentación; pero, ahora el discurso cambió, razón por la cual solicita que se indique de manera respetuosa a los vecinos sobre el plan de intervención con su fecha de inicio y conclusión.

El regidor Fernando Umaña Salas indica que por muchos años han vacilado a la gente con ese camino, se comprometieron a aportar 30 millones y ese monto se debe invertir, ya que se dio palabra y deben ser consecuentes.

MUNICIPALIDAD DE PÉREZ ZELEDÓN

Acta Ordinaria no. 173-13

27 de agosto de 2013

La regidora María Ester Madriz Picado manifiesta que se trata de un compromiso y se debe honrar, ya que tiene una razón de más y es que el equipo pesado de la Municipalidad está transitando por dicho lugar.

El regidor Juan Durán Cubillo señala que las calles de Daniel Flores necesitan ser reparadas y el sector de la Aurora representa un entronque entre la carretera interamericana y la carretera antigua, motivo por el cual espera que la reparación del camino se dé ya que es necesario para todo el distrito y es un sector sumamente importante, concluye indicando que saben que tienen que esperar; pero *"la espera, desespera"*.

El señor Miguel Ángel Cartín indica que hay circunstancias que causan desesperación en la gente y cuando eso llega no se sabe cómo controlar a los seres humanos, ya que lamentablemente la desesperación está llegando al barrio, solicita que se cumpla el compromiso adquirido. Asimismo manifiesta que a través del regidor David Araya dejó una nota invitando en nombre del Comité Pro reactivación del cantón de Pérez Zeledón a "todos ustedes" y a la señora Alcaldesa para que el próximo viernes a las 2:00 p.m. se hagan presentes en el edificio de UTRAIPZ, ya que se contará con el mayor número posible de jefes de fracción. Finaliza indicando que necesita que se defina el día en que podrán reunirse para conversar e indica que darán unos días para ver la respuesta de la Administración Municipal.

El regidor David Araya Amador comenta que por parte del Concejo Municipal y la Administración Municipal se asumió el compromiso de colaborar con una parte del costo del tratamiento, se indicó que los recursos se incluirían dentro del presupuesto extraordinario y el Concejo Municipal los aprobó dentro del extraordinario 1-2013, agrega que desea saber si dichos recursos se cambiaron de destino, ofrece el apoyo a los vecinos e indica que esta solidarizado con los mismos, solicita aclaración por parte de la señora Alcaldesa Municipal.

La Licda. Vera Violeta Corrales Blanco, Alcaldesa Municipal, aclara que nadie ha dicho que no, manifiesta que lamentablemente su persona no puede cargar con todos los años de espera de los vecinos y los entiende; pero la Municipalidad no puede darles un proyecto de asfalto; sino más bien un tratamiento; pero ellos no lo quieren, manifiesta que para asfaltar un kilómetro de camino se requiere de 150 millones de colones y no se cuenta con dicho dinero.

Continúa indicando la señora Alcaldesa que de acuerdo a la realidad municipal muchos de los proyectos se logran gracias al aporte de las comunidades y la intervención de varios entes del Estado, manifiesta que debido a la crisis la Municipalidad no cuenta con los recursos necesarios para solventar las necesidades, así mismo indica que más allá de lo que uno quiere, deben asegurarse que las obras realizadas sean de calidad, indica que si por su persona fuera ya el trabajo en la Aurora estuviera listo; pero se cuenta con muchas limitaciones, razón por la cual pide comprensión.

Seguidamente se refiere a la reunión efectuada en Daniel Flores e indica que su persona no pasó el plantel para la finca municipal, pero lamentablemente tiene que cargar con decisiones que muchas veces no comparte, agrega que el paso de la maquinaria genera molestias en los vecinos; razón por la cual tratarán de que sea lo mínimo posible, aclara que la palabra de ayudarles sigue en pie, ya que es un derecho y una necesidad de la comunidad, comparte que espera que el trabajo se realice el presente año y sino el próximo, para cumplir con el compromiso que no es solo suyo; sino de la Municipalidad como un todo.

Manifiesta que se mejorará la vía lo más pronto posible, se hizo la propuesta de colocar piedra quebrada, compactarles bien la ruta para que no tengan tanto problema con el polvo o con el barro en la época de invierno; pero les dijeron que no, que no quieren ni eso ni nada, situación que le preocupa ya que desea que trabajen juntos, solicita al comité la posibilidad de analizar dicha situación e indica que con mucho gusto les recibe en la Municipalidad.

El señor Manuel Alfaro Jara, Presidente Municipal, indica que para ejecutar los proyectos comunales se requiere de organización, ya que de esa manera se ha hecho la mayoría de proyectos de asfaltado en el cantón, cita por ejemplo el proyecto en Río Seco, agrega que no se debe perder la esperanza de ejecutar muchos proyectos de asfaltado, ya que el MOPT lo presta pero solo tiene dos, razón por la cual es necesario comprar a la mayor brevedad un distribuidor de asfalto ya que de esa manera se podría programar por lo menos 10 kilómetros de asfaltados por año.

El señor Miguel Ángel Cartín indica que a nivel personal comprende a la señora Alcaldesa Municipal ya que su persona fungió como regidor; pero nunca se comprometió con nadie sino podía cumplirle, con respecto a la compra del distribuidor de asfalto indica que le gustaría saber cuándo dicha propuesta se ha presentado como moción en el Concejo Municipal, ya que se requieren acciones concretas, por otro lado indica que están cansados de las actitudes politiqueras de quienes administran y que solo piensan en las próximas elecciones, finalmente hace un llamado a la señora Alcaldesa Municipal para que les vaya a visitar al barrio con el objetivo de llegar a un acuerdo, ya que los vecinos ya se organizaron y cuentan con el aporte ofrecido por la Municipalidad.

El regidor Juan Rafael Herrera Díaz manifiesta que no quiere crear polémica, que respeta mucho la posición de los vecinos; pero consulta ¿Qué pasaría si otros vecinos quisieran hacer lo mismo? ya que está reglamentado cual es el día para atender a los vecinos, caso contrario toda la agenda se atrasa, motivo por el cual hace un llamado para que cuando algún vecino solicite la atención se realice el trámite para incluirlos en atención a vecinos o en sesión extraordinaria.

ARTÍCULO 6: Aprobación del acta Ordinaria 172-13.

El regidor Manuel Alfaro Jara, Presidente Municipal, solicita a la regidora María Ester Madriz Picado que por favor asuma la presidencia por cuanto su persona no estuvo presente en la sesión 172-13, razón por la cual la señora Madriz Picado asume como Presidenta Municipal en ejercicio y el señor Felipe Mora Molina, regidor suplente asume en lugar del regidor Alfaro.

El regidor Wilberth Ureña Bonilla indica que debe corregirse en la agenda en el artículo de aprobación de las actas en el inciso a. Extraordinaria 068-13 y en el inciso b. Ordinaria 171-13.

Continúa indicando que en la página 9, inciso 3, antepenúltimo párrafo se consignó "ica" siendo lo correcto "indica", en la página 22, segundo párrafo se consignó "razón por la cual no quiere que su nombre quede entre dicho"; asimismo en el antepenúltimo párrafo de la página 22 se debe sustituir "arreglen" por "arreglar", en la página 24, tercer párrafo se consignó "Asaciones de Desarrollo", siendo lo correcto "Asociaciones de Desarrollo" en el cuarto párrafo se consigna "en el caso de una grupo de baile", siendo lo correcto "en el caso de un grupo de baile", en la página número 31, primer párrafo, sexto reglón se consignó "evaluaciones" siendo lo correcto "erogaciones".

MUNICIPALIDAD DE PÉREZ ZELEDÓN

Acta Ordinaria no. 173-13

27 de agosto de 2013

Por otro lado se refiere al último acuerdo tomado en el acta, resolución del Órgano Director, al respecto indica que a su persona le parece que dicha resolución debió haber sido trasladada a una comisión para que posteriormente la comisión dictaminada.

La regidora Kemly Jiménez Tabash se refiere a lo consignado en la página 2, en el artículo 1, que señala: *"El señor Geinier Alvarado Guzmán, Presidente Municipal en ejercicio, declara al señor Manuel Alfaro Jara, Presidente Municipal, en comisión ya que se encuentra recibiendo una capacitación en la ciudad de San José"*.

Añade la regidora Jiménez que considera que hay un error material, ya que no se indica cual es el tipo de capacitación, ni tampoco cuando se tomó la decisión de declararse en comisión, externa que quisiera que se brinde un informe sobre la capacitación.

Seguidamente se refiere a lo discutido en la página 11, manifiesta que la señora Alcaldesa Municipal dijo que la resolución seria apelada ya que incluye una lista de caminos que no fue solicitada, agrega que eso es falso ya que cuenta con la resolución y son los mismos caminos de Páramo, Río Nuevo y el de San Isidro que fueron solicitados por la Municipalidad, agrega que dicha participación queda desmentida. Seguidamente se refiere a un error material indicando que en la página 11, cuarto reglón se consignó: *"con cual criterio lo hicieron"*, al respecto indica que faltan las tildes.

Finalmente recuerda que se dio casi una hora de discusión creando falsas expectativas a los otros síndicos, diciendo que se había tramitado una solicitud diferente, pero fueron los mismos caminos que corresponden a la resolución 328.

La regidora María Ester Madriz Picado, se refiere a lo expresado por la regidora Jiménez e indica que se les informó que ese día el regidor Manuel Alfaro se encontraba en una reunión en el Ministerio de Salud, ya que había una convocatoria, externa que el regidor Alfaro puede brindar un informe sobre las acciones que se tomarán con respecto a la problemática relacionada con el dengue.

Con respecto a lo del permiso del tajo indica que hasta este momento no cuenta con ningún documento que establézcalo que se hizo al inicio y demás, por cuanto siempre se le ha dicho que está en manos de la consultora, lo cual considera ilógico debido a que son recursos de la Municipalidad y tanto la Alcaldesa como los regidores deben tener acceso permanente a esos documentos, razón por la cual solicita a la señora Alcaldesa que les haga llegar el expediente respectivo y además que todos tengan acceso a la información de manera oportuna para evitar malos entendidos.

Seguidamente la señora Presidenta Municipal en ejercicio, somete a votación de los señores Concejales el contenido del acta Ordinaria 172-13, la cual se aprueba con seis votos, se consigna el voto negativo de los regidores Juan Duran Cubillo, Wilberth Ureña Bonilla y Kemly Jiménez Tabash.

La regidora Kemly Jiménez Tabash reitera que se invirtió hora y resto discutiendo, e incluso se llamó a los síndicos para que se organizaran y llevaran a los vecinos a San José a reclamar que había una intervención extraña, mal intencionada, que había cambiado la lista de caminos solicitados, aclara que cuenta con el documento debidamente foliado por medio del cual la Municipalidad solicitó la intervención de los caminos del Distrito de Río Nuevo, Páramo y el camino del Liceo Unesco a Quebradas, agrega que la señora Corrales faltó a la verdad y engañó a los síndicos indicándoles que sus caminos estaban incluidos en las solicitudes, tuvo la osadía de decir que apelaría la resolución, lo cual no es posible ya que no puede contradecir un documento que ella misma solicitó.

Posteriormente asume la Presidencia el regidor Manuel Alfaro Jara.

ARTÍCULO 7: Informe de la Alcaldía Municipal.

1. La Licda. Vera Violeta Corrales Blanco, Alcaldesa Municipal, realiza el traslado de los siguientes informes:
 - a. OFI-2726-13-DAM en atención al TRA-720-13-SSC, la cual hace referencia a la intervención de varios caminos del distrito de Páramo, razón por la cual adjunta copia del oficio OFI-558-13-SCT, suscrito por la Ingeniera Mariana Céspedes Cedeño, Directora Unidad Técnica de Conservación Técnica Vial.
 - b. OFI-2725-13-DAM en respuesta al documento número TRA-730-13-SSC, el cual hace referencia a la donación de estañones de diluyentes, por ello se adjunta copia del oficio OFI-555-13-SCT, suscrito por la Ingeniera Mariana Céspedes Cedeño, Directora Unidad Técnica de Conservación Técnica Vial.
 - c. OFI-2729-13-DAM por medio del cual se traslada el documento número OFI-613-13-SPM, suscrito por el Lic. Rafael Navarro Mora, Coordinador de la Proveeduría Municipal, el cual hace referencia al informe de compras realizado el mes de junio del año 2013.
 - d. OFI-2727-13-DAM en el cual se traslada el documento DAJ-RM-1977-2013, suscrito por la señora Daisy María Corrales Díaz, Ministra de Salud, la cual hace referencia a la Declaratoria de Interés Público y Nacional de las Acciones que realicen las Autoridades Públicas para atender la Alerta Epidemiológica por Dengue.
2. La señora Alcaldesa Municipal, informa sobre los trabajos realizados:
 - a. Indica que continúan trabajando en el puente Nazario, ubicado en el Roble.
 - b. Continúan con las obras del puente vehicular colgante Los Chacón, en San Ramón Sur.
 - c. Están trabajando en la construcción de las rampas de acceso en Sagrada Familia, respondiendo a un recurso de amparo y a la necesidad de los vecinos.
 - d. Están construyendo un paso vehicular en el sector de Barrio San Rafael, específicamente en la calle que comunica a Barrio Cooperativa.
 - e. Continúan las obras de mejora en el sistema de drenaje de Ciudadela el Río con un avance de aproximadamente el 70%.
 - f. Manifiesta que la maquinaria se encuentra en el Distrito Cajón.
 - g. Avanzan los trámites en la Proveeduría Municipal para la compra de materiales para varios proyectos.
 - h. Se giró la orden de inicio para que el próximo lunes se ejecute el bacheo asfáltico de la comunidad de Ciudadela Blanco, recuerda que el Concejo Municipal aprobó la ampliación de hasta por un 50% del bacheo.

MUNICIPALIDAD DE PÉREZ ZELEDÓN

Acta Ordinaria no. 173-13

27 de agosto de 2013

- i. Se dio la orden de inicio para que la próxima semana se coloquen las alcantarillas en el Distrito Páramo, agrega que el Consejo de Distrito tomó la decisión de hacer una compra bastante grande de alcantarillas.
 - j. Con respecto al expediente relacionado con el tajo, indica que con mucho gusto le sacará una copia para traerlo la próxima semana.
 - k. Informa que debido a la situación que se presenta con el tajo el jardín, se dio a la tarea de consultar la posibilidad de incluir una mayor cantidad de caminos en la resolución y efectivamente hay una posibilidad de poder ampliar, agrega que la semana anterior indicó que realizaría la apelación sin embargo si se hace pueden pasar meses esperando la respuesta y no se tendría material ni para uno; ni para el otro, razón por la cual pide la comprensión a los demás síndicos e indica que realizará el esfuerzo para que se puedan incluir más caminos y de lo contrario se estarán realizando los trabajos respectivos. Finaliza indicando que trabajarán en las rutas indicadas en la resolución para posteriormente realizar la solicitud ante Geología y Minas para poder incluir más caminos.
3. El señor Manuel Alfaro Jara, Presidente Municipal, procede con el traslado de los oficios entregados por la señora Alcaldesa Municipal.
 - a. OFI-2726-13-DAM: Comisión de Obras.
 - b. OFI-2725-13-DAM: Comisión de Obras.
 - c. OFI-2729-13-DAM: Solicita se incluya en el acta.
 - d. OFI-2727-13-DAM: Comisión de Asuntos Ambientales.
 4. El regidor Wilberth Ureña Bonilla indica que la semana pasada la señora Alcaldesa manifestó que se había construido la acera en Morazán, sin embargo los vecinos le comentaron que quedaron unos árboles entre la acera y la calle, razón por la cual indica que le parece sumamente extraño que no se haya removido dichos árboles.

Externa que también la semana anterior la señora Alcaldesa Municipal brindó unos minutos al regidor Roy Mora, quien indicó que se había autorizado a la señora Alcaldesa para que segregara un lote de 299 metros para que fueran canjeados por la finca de Coopeagri, de 30 o 40 hectáreas; pero la duda que le queda es que si se segregaron 299 metros, de cuanto era la propiedad segregada, solicita un informe al respecto.

5. La regidora Kemly Jiménez Tabash, solicita un informe sobre el Barrio la Primavera, en la Palma, donde hay 20 casas de interés social que quedaron inconclusas, ya que los vecinos han estado luchando para que se les respete el área comunal del fraccionamiento, indica que el caso es realmente serio ya que el suelo esta inestable e incluso las tapias se están cayendo, motivo por el cual solicita que se realice una valoración porque están en riesgo. Agrega que dicho proyecto se construyó a finales del año 1990, razón por la cual se debe intervenir urgentemente.

Por otro lado indica que le preocupa que se esté saliendo a los medios de comunicación a brindar información que no corresponde a la realidad, ya que con eso se crean falsas expectativas, cita por ejemplo que en el periódico La Nación del día de ayer se publicó que los Bomberos ya cuenta con el terreno, recuerda que el Concejo Municipal tomó el acuerdo y se le presentó un recursos porque está viciado de nulidad, e inclusive en el dictamen, en el espacio para la firma del regidor Manuel Alfaro aparece otra firma.

Nuevamente se refiere al asunto del tajo e indica que se desmintió dicha situación, ya que la señora Alcaldesa ha faltado a la verdad, jugando con una materia tan sensible como lo son los caminos.

Se refiere al aprovechamiento adecuado de los recursos municipales e indica que ante la crisis mundial no es momento para que se desperdicien los recursos, manifiesta que le sorprendió escuchar en la calle que tres funcionarias municipales dedicaron el día viernes haciendo un curso para aprender a hacer diseños con globos, situación preocupante, ya que hay mucho trabajo por hacer, motivo por el cual realizará una investigación. Finalmente se refiere a la situación de los residuos sólidos e indica que dicha situación debe ser abordada.

Al ser las diecinueve horas con cincuenta y un minutos se retira de la sesión municipal el regidor Roy Mora Araya, asumiendo en su lugar el regidor Freddy Barrantes Mora.

6. La regidora María Ester Madriz Picado indica que en la Comisión de Asuntos Ambientales se cuenta con el OFI-2419-13-DAM el cual anexa el oficio 347 emitido por el señor Elidio Fonseca Sánchez referente a consulta efectuada por el señor Lauro Espinoza Vargas, nota que es muy clara relacionada con el recibimiento de desechos en el centro de transferencia ubicado en las Juntas de Pacuar, ya que personas con camiones particulares iban a dejar los desechos en dicho lugar, pero no cuenta con lineamientos donde se le indique que debe recibirlos.

Externa que el señor Elidio Fonseca lo que hace es toda una historia, no hace ningún planteamiento, indica la señora Madriz Picado que debe existir un protocolo, ya que dicha situación podría prestarse para muchas cosas y eso es muy delicado, al igual que debe existir un protocolo con respecto al traslado de los desechos, ya que los furgones van muy cargados.

7. El regidor Freddy Barrantes Mora se refiere a los caminos de Pista las Lagunas a Dora Obando e indica que ambos caminos están intransitables, razón por la cual indica que los vecinos compraron un material en Quebradores del Sur, finalmente solicita que se coordine con los mismos para intervenir los caminos.
8. El regidor Gilberto Monge Ortiz indica que cuenta con un documento relacionado con el cierre técnico, un contrato de 302 vagonetadas, firmado por los señores José Eladio Amador Hidalgo y Luis Mendieta, agrega que al señor se le debe más de dos millones e inclusive se puede abrir una causa por ello.

Seguidamente indica que cuando iba para el Ministerio de Agricultura observó un carro parqueado frente a las casas de don Otton Solís ó frente a don Beto y le sorprendió ver a funcionarios municipales sacando unas cajas del cajón del carro y subiéndolas al carro de la Municipalidad, lo cual es gravísimo porque un carro es una propiedad privada.

MUNICIPALIDAD DE PÉREZ ZELEDÓN

Acta Ordinaria no. 173-13

27 de agosto de 2013

Por otro lado manifiesta que solicitó un documento en la Alcaldía relacionado con expediente que tiene que ver con un proceso en contra de unos funcionarios municipales, procedimiento que compete a la Administración Municipal pero que se lo trasladó al Concejo Municipal y eso es lo que él denomina como "*delitos lavados*", aclara que dicho asunto no compete al Concejo Municipal.

Al ser las diecinueve horas con cincuenta y nueve minutos se incorpora nuevamente a la sesión municipal el regidor Roy Mora Araya.

9. El regidor Felipe Mora Molina indica que la semana anterior en un dictamen de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, en el espacio de la firma del regidor Manuel Alfaro firmó su persona como suplente del mismo, lo cual lo hizo basado en el pronunciamiento de la Procuraduría, el C-303-2009.
10. El regidor Juan Rafael Herrera Díaz expresa que varios vecinos de la ADI de General le han estado consultado por la maquinaria, expresa que sabe que no se cuenta con el material razón por la cual solicita a la señora Alcaldesa Municipal que les incluya debido a que se cuenta con partes planas que no requieren de material.
11. El señor Reney Durán Gamboa, Síndico del Distrito de Páramo, manifiesta que está muy contento por la contratación del back hoe para la colocación de las alcantarillas en el Distrito Páramo, complacido con la decisión de no presentar ninguna apelación ya que esa situación atrasaría el trámite y con ello se afectaría a todo el cantón.

Posteriormente se muestra preocupado ya que la sesión anterior se usó una información equivocada con respecto al tajo, lo cual generó participaciones fuertes, añade que cuenta con el documento por medio del cual se solicitó el permiso para la extracción de los materiales del tajo el Jardín, documento del cual puede brindar copia para quien lo solicite, agrega que es feo tener que aclarar; pero es importante tener en cuenta que ese día se expresaron cosas totalmente fuera de la realidad, se dijo que la diputada estaba metiendo mano, que había que pedir cuentas a la Presidenta de la República y al señor René Castro, sobre todo a la señora Xinia Espinoza, aclara que no es cierto que dicha señora intervino para afectar al cantón ya que en el documento se indica claramente cuál fue la solicitud.

12. El señor Luis Ángel Salazar Vargas, Síndico del Distrito de San Isidro, se refiere a la calle de los Monge, en la cual hay demasiados huecos, razón por la cual solicita que se le pase la niveladora para acomodar el material en un tramo de aproximadamente 400 metros.

Por otro lado se refiere al cruce de barrio Boston, manifiesta que el día de hoy observó un accidente y necesita de la ayuda para poder instalar en dicho lugar un semáforo, ya que todos los días hay accidentes en dicho lugar, al igual que en el cruce del Estadio.

Concluye indicando que con una partida específica, dragaron el río en barrio el Hoyón y el trabajo quedó muy bien.

Al ser las veinte horas con ocho minutos se retira de la sesión municipal el regidor Wilberth Ureña Bonilla.

13. La señora Yamileth Mata Montero, Síndica Suplente del Distrito de Pejibaye, indica que la vez anterior se llamó a los síndicos y se les dijo que los habían dejado fuera de la programación, pero al final de la semana se enteraron que los agarraron de "*mona*" ya que les hicieron creer que había sido desde "*haya*" que les habían hecho llegar la resolución, muchos de los regidores se pronunciaron al respecto e incluso se le faltó el respeto a la señora Presidenta de la República al decir que se había sacado una resolución de la manga porque estaba en Pérez Zeledón, se culpó a la señora diputada e incluso la señora alcaldesa dijo que trabajaría para apelar y aclarar quien escogió los caminos y bajo qué criterio lo hicieron.

Externa que se dijo eso, siendo la misma Alcaldía la que presentó eso y se quería hacer creer otra cosa, manifiesta que regidores indicaron que la señora diputada había ido a hablar con el ministro para que cambiara los caminos, externa que se debe asumir lo que se dice y lo que se hace, no se debe responsabilizar a los demás; sino asumir la responsabilidad que compete a cada quien, que se deje de mentir al pueblo y a los síndicos.

Al ser las veinte horas con once minutos se incorpora nuevamente a la sesión municipal el regidor Wilberth Ureña Bonilla.

14. La Licda. Vera Violeta Corrales Blanco, Alcaldesa Municipal, procede a brindar las respuestas, indicando que con respecto a la acera de barrio Morazán revisará; con respecto a la propiedad de Coopeagri ya se ha aclarado; con respecto a las familias de barrio La Primavera solicita a los vecinos de dicho sector que se acerquen a la Municipalidad para conversar sobre el asunto.

Indica que varias instituciones han estado trabajando para hacer una fuerte actividad relacionada con el Día del Niño, razón por la cual el próximo domingo 08 de setiembre se disfrutará especialmente con los niños de escasos recursos económicos, en un homenaje a ellos y la Municipalidad es parte de esa celebración, razón por la cual se ha capacitado a un grupo de aproximadamente 15 personas de diferentes entidades, entre ellas de la Municipalidad, aclara que la idea es no tener que pagar para ahorrarse ese gasto y que los mismos funcionarios aporten en la inversión social, en lo cual se ha dado un paso más allá con el importante trabajo que en el tema social está desarrollando la señora Vicealcaldesa Municipal.

Seguidamente se refiere al asunto señalado por la regidora Madriz Picado, sobre nota suscrita por el señor Lauro Espinoza, indica que posteriormente se tomó un acuerdo para recibir los desechos a los recolectores privados, solicita a la regidora Madriz que le brinde mayor información.

Con respecto a los caminos indicados por el regidor Freddy Barrantes señala que se enteró de que los vecinos habían hecho un esfuerzo y que compraron un material, razón por la cual coordinará con los mismos para colocar el material en los próximos días.

Se refiere a la solicitud de información mencionada por el regidor Gilberto Monge e indica que si alguno de los regidores necesitan información sobre algún expediente cuya información sea pública, solamente deben hacer la solicitud por escrito, ya que normalmente los expedientes son bastante extensos.

Con respecto al asunto de la tierra que se compró al señor Eladio Amador manifiesta que muchas veces se ha aclarado dicho asunto, contratación que no se pudo hacer efectiva, por las razones conocidas.

Manifiesta que con respecto a los caminos señalados por el regidor Rafael Herrera han encontrado caminos bastante complicados, asimismo con respecto a lo señalado por el síndico Luis Ángel Salazar manifiesta que tomará en cuenta lo de la niveladora y sobre el semáforo se trata de un asunto de Ingeniería de Transito; pero que lo van a analizar en las sesiones del Consejo Cantonal de Coordinación Interinstitucional, ya que en las mismas participa el Director de Ingeniería de Transito.

15. El regidor David Araya Amador presenta moción de orden para eliminar de la agenda el artículo de Asuntos de la Presidencia, ya que se incluyó un artículo para mociones, esto para descargar un poco la agenda.

Seguidamente el señor Presidente Municipal, somete a votación de los señores regidores la moción de orden presentada por el regidor David Araya Amador.

SE ACUERDA: Aprobar la moción de orden presentada por el regidor David Araya Amador, se acuerda con cinco votos, se consigna el voto negativo de los regidores Juan Durán Cubillo, Virginia Camacho Torres, Wilberth Ureña Bonilla y Kemly Jiménez Tabash.

La regidora Kemly Jiménez Tabash se manifiesta fuera del uso del micrófono.

El señor Manuel Alfaro Jara, Presidente Municipal, aclara que el regidor David Araya fue explícito en su propuesta, ya que la agenda está muy saturada.

ARTÍCULO 8: Mociones.

1. "MOCIÓN CON DISPENSA TRÁMITE DE COMISIÓN, PRESENTADA POR LA REGIDORA: MARÍA ESTER MADRIZ PICADO.

CONSIDERANDO QUE:

En la ruta nacional San Isidro-Dominical, exactamente en el tramo comprendido Hoyón-La Palma, existen dos puentes que se encuentran en muy mal estado, los cuales contienen una solo vía, ambos son de vital importancia para el desarrollo del cantón.

MOCIONO PARA:

Solicitar al MOPT, al CONAVI y COSEVI, incluyan el presupuesto correspondiente para la realización de los dos puentes señalados con anterioridad, ambos pertenecen a la ruta nacional San Isidro-Dominical, quedando los mismos necesariamente de doble vía.

SE SOLICITA ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO".

El señor Manuel Alfaro Jara, Presidente Municipal, somete a votación de los señores Concejales la dispensa de trámite de comisión de la moción presentada por la regidora María Ester Madriz Picado.

SE ACUERDA: Aprobar la dispensa de trámite de comisión de la moción presentada por la regidora María Ester Madriz Picado, se avala con siete votos, se consigna el voto negativo de los regidores Kemly Jiménez Tabash y Virginia Camacho Torres.

MUNICIPALIDAD DE PÉREZ ZELEDÓN

Acta Ordinaria no. 173-13

27 de agosto de 2013

El regidor Wilberth Ureña Bonilla, se refiere al procedimiento que utiliza el señor Presidente Municipal, quien antes de discutir la moción somete su dispensa a votación, agrega que no se le ha demostrado que ese es el procedimiento adecuado.

Seguidamente el señor Presidente Municipal, somete a votación de los señores Concejales el contenido de la moción presentada por la regidora María Ester Madriz Picado.

SE ACUERDA: Aprobar el contenido de la moción presentada por la regidora María Ester Madriz Picado, se avala con nueve votos.

De forma posterior presenta moción de orden a fin de someter a votación de los señores Concejales el contenido de la moción en firme presentada por la regidora María Ester Madriz Picado.

SE ACUERDA: Aprobar la moción presentada por la regidora María Ester Madriz Picado, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos.

2. "MOCIÓN PRESENTADA POR LA REGIDORA MARÍA ESTER MADRIZ PICADO, CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN, CONSIDERANDO QUE:

1. En sesión ordinaria 067-07 de agosto del 2007, se aprobó convenio de Cooperación entre la Municipalidad de Pérez Zeledón y el ICER, para la utilización de dos locales en el Mercado Municipal, con el fin de instalar la Radio Cultural de Pérez Zeledón, el cual venció el 09 de agosto 2013.
2. La Radio Cultural realiza un trabajo de comunicación sumamente importante para nuestro cantón.

Por lo tanto mociono para:

Ampliar el plazo de convenio en referencia, por seis años más, de manera que el nuevo vencimiento será el 09 de agosto del 2019, manteniéndose en los locales actuales.

Se solicita acuerdo definitivamente aprobado".

Al ser las veinte horas con veintinueve minutos el señor Manuel Alfaro Jara, Presidente Municipal, solicita a la regidora María Ester Madriz Picado, que asuma en su lugar por cuanto necesita retirarse un momento.

La Licda. Vera Violeta Corrales Blanco, Alcaldesa Municipal, recuerda que hace varios meses el Concejo Municipal conformó una comisión para que analizara el asunto del convenio, pero ya el mismo venció, razón por la cual en este caso se debería hacer un nuevo convenio, manifiesta que es necesaria la reubicación de la oficina que se encuentra en el mercado municipal ya que se cuenta con una orden sanitaria y la idea es contar con las instalaciones en las cuales se instala la radio.

El regidor David Araya Amador manifiesta que se debe revisar si dentro del convenio existe alguna cláusula que permita realizar la ampliación, indica que sacar a la radio generaría un gran problema, radio que actualmente cuenta con un perfil constructivo y es bueno contar con la misma.

MUNICIPALIDAD DE PÉREZ ZELEDÓN

Acta Ordinaria no. 173-13

27 de agosto de 2013

El regidor Fernando Umaña Salas comenta que cuando se realiza un desalojo, se debe notificar antes del vencimiento del convenio, se refiere a la comisión que fue conformada con regidores y miembros de la sociedad civil e indica que nunca se resolvió nada, consulta a la señora Alcaldesa ¿si necesariamente la oficina debe estar en el mercado?, ya que la radio debe seguir en funcionamiento.

La regidora María Ester Madriz Picado, lee cláusula del convenio e indica que la ampliación del periodo es completamente viable.

El regidor Juan Rafael Herrera Díaz hace un llamado indicando que en el convenio se establece que la Municipalidad cuenta con un espacio por semana, razón por la cual invita a la señora Alcaldesa y al Concejo Municipal para que se haga uso de dicho espacio.

La regidora Kemly Jiménez Tabash manifiesta que la Radio Cultural tiene fines culturales, el señor Jorge Castro, Director, ha hecho muchos esfuerzos y se cuenta con una programación de lujo.

Por otro lado indica que se ha creado polémica, se ha dicho cosas en su contra que no se pueden probar ya que son falsas, agrega que todas las personas que han trabajado en ese lugar, han hecho un trabajo loable a pesar de la limitación de recursos económicos, razón por la cual la Administración debe reunirse con la Junta Directiva para fortalecer.

De forma posterior la señora María Ester Madriz Picado, Presidenta Municipal en ejercicio, somete a votación de los señores Concejales la dispensa de trámite de comisión de la moción presentada por su persona.

SE ACUERDA: Aprobar la dispensa de trámite de comisión de la moción presentada por la regidora María Ester Madriz Picado, se avala con ocho votos.

Seguidamente la señora Presidenta Municipal en ejercicio, somete a votación de los señores Concejales el contenido de la moción presentada por su persona.

SE ACUERDA: Aprobar el contenido de la moción presentada por la regidora María Ester Madriz Picado, se avala con ocho votos.

De forma posterior presenta moción de orden a fin de someter a votación de los señores Concejales el contenido de la moción en firme presentada por su persona.

SE ACUERDA: Aprobar la moción presentada por la regidora María Ester Madriz Picado, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con ocho votos.

La señora María Ester Madriz Picado, Presidenta Municipal en ejercicio, indica que asumirá en la Presidencia hasta el final de la sesión ya que el señor Manuel Alfaro Jara debió retirarse, razón por la cual solicita al regidor Felipe Mora Molina, regidor suplente, asumir en el lugar del señor Alfaro Jara.

3. "MOCIÓN PRESENTADA POR EL REGIDOR: WILBERTH UREÑA BONILLA, CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.

CONSIDERANDO QUE:

1. El pasado 14 de junio del presente año, se recibió en la Secretaría del Concejo Municipal el documento BRU-ARS-PZ-406-2013, emitido por el Dr. Gustavo Rodríguez Herrera, Director Área Rectora de Salud Pérez Zeledón, en el cual hace referencia a la Orden Sanitaria ARSPZ-ERS-JRU-98-2013 en la que señaló corregir una serie de aspectos de seguridad del Mercado Municipal de Pérez Zeledón.
2. Como se desprende del documento citado sobre las condiciones eléctricas del Mercado Municipal y de la Terminal de Buses y de la situación de algunas sodas que tienen cilindros de gas LP sin las medidas de seguridad adecuadas, lleva a una situación de alto riesgo a la salud y la vida de las personas que frecuentan estos lugares.
3. Los anteriores aspectos mencionados en los considerandos anteriores son de entera responsabilidad de la Corporación Municipal.

Con base en los anteriores considerandos, mociono para que este Concejo Municipal acuerde:

1. Solicitar a la Administración Municipal un informe por escrito de las acciones tomadas en atención al asunto indicado, después de recibido el documento BRU-ARS-PZ-406-2013. Dicho informe debe contener copia o número de los oficios que se hayan redactado en atención al asunto de marras. Este informe debe ser entregado en el plazo que establece la ley.
2. Solicitar respetuosamente, a la Administración Municipal a interponer sus oficios a fin de agilizar los trámites administrativos para que las acciones que deba realizarse en la solución de la situación indicada, sean ejecutadas a la mayor brevedad, en vista del alto riesgo a la salud y la vida de las personas que frecuentan estos lugares y de la responsabilidad y posibles efectos adversos que la inacción pueda generar en detrimento de la Corporación Municipal.
3. Someter a votación como "DEFINITIVAMENTE APROBADO" la presente moción, de manera que el acuerdo adquiera firmeza inmediata".

La regidora Kemly Jiménez Tabash, felicita al regidor Ureña Bonilla por su propuesta, indica que el mercado está en alto riesgo y por medio de esta moción podrán contar con la información por parte de la señora Alcaldesa Municipal.

El regidor Wilberth Ureña Bonilla, brinda una explicación sobre la moción presentada, enfatiza en la preocupación que tiene a raíz de la situación en que se encuentra el inmueble municipal, ya que se está poniendo el riesgo a las personas.

De forma posterior la señora María Ester Madriz Picado, Presidenta Municipal en ejercicio, somete a votación de los señores Concejales la dispensa de trámite de comisión de la moción presentada por el regidor Wilberth Ureña Bonilla.

SE ACUERDA: Aprobar la dispensa de trámite de comisión de la moción presentada por el regidor Wilberth Ureña Bonilla, se avala con nueve votos.

Seguidamente la señora Presidenta Municipal en ejercicio, somete a votación de los señores Concejales el contenido de la moción presentada por el regidor Wilberth Ureña Bonilla.

SE ACUERDA: Aprobar el contenido de la moción presentada por el regidor Wilberth Ureña Bonilla, se avala con nueve votos.

De forma posterior presenta moción de orden a fin de someter a votación de los señores Concejales el contenido de la moción en firme presentada por el regidor Wilberth Ureña Bonilla.

SE ACUERDA: Aprobar la moción presentada por el regidor Wilberth Ureña Bonilla, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos.

4. "Moción presentada por el regidor: Wilberth Ureña Bonilla, con dispensa de trámite de comisión.

CONSIDERANDO QUE:

1. Según consta en el acta N° 111-08 del 17 de junio del 2008, artículo 4, inciso 8, este Concejo Municipal acordó:

- Solicitar a la Administración Municipal gestionar un préstamo para la construcción del Salón de Sesiones del Concejo Municipal, lo anterior de acuerdo a criterios de conveniencia institucional, con la finalidad de mejorar en el corto plazo la accesibilidad a la segunda planta del Palacio Municipal.

2. Según consta en el acta N° 121-08 del 19 de agosto del 2008, artículo 6, inciso 10, este Concejo Municipal acordó:

- Autorizar a la Alcaldesa Municipal a formalizar operación y firma de contrato de crédito con el Banco de Costa Rica, por hasta ₡ 100.000.000,00 (Cien millones), con la finalidad de construir el nuevo Salón de sesiones de la Municipalidad de Pérez Zeledón.

3. Según consta en el acta N° 131-08 del 28 de octubre del 2008, artículo 5, inciso 25, este Concejo Municipal acordó:

- Autorizar el uso del 44% del área total actual del Salón de Sesiones a efectos de que inicie la construcción de oficinas administrativas en la segunda planta, lo anterior a efecto de iniciar el proyecto de una mejor accesibilidad en el Palacio Municipal.
- Solicitar a la Administración Municipal, dar un trato urgente al proyecto de construcción del Salón de Sesiones del Concejo Municipal.

4. Según consta en el acta N° 143-09 del 20 de enero del 2009, artículo 4, inciso 12, de este Concejo Municipal:

- a. La Licenciada Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal solicita a la Administración un informe de la situación del avance para la construcción del nuevo salón de sesiones, debido a que se acordó que la construcción del mismo se iniciaría a principio de año con el préstamo adquirido.

MUNICIPALIDAD DE PÉREZ ZELEDÓN

Acta Ordinaria no. 173-13

27 de agosto de 2013

5. Según consta en el acta N° 163-09 del 09 de junio del 2009, la señora alcaldesa municipal Licda. Rosibel Ramos Madrigal, mediante el OFI-1356-09-DAM de fecha 02 de junio del 2009, realiza traslado del Ante Proyecto del nuevo Salón de Sesiones para la Municipalidad de Pérez Zeledón, elaborado por el Arquitecto Marco Harold Murillo Vargas.
6. Según consta en el acta N° 163-09 del 09 de junio del 2009, artículo 6, inciso 12, este Concejo Municipal, acordó:
 - a. Aprobar el ante proyecto del nuevo Salón de Sesiones para la Municipalidad de Pérez Zeledón, elaborado por el Arquitecto Marco Harold Murillo Vargas.
7. Según consta en el acta N° 001 del 04 de mayo del 2010, artículo 4, inciso 8, este Concejo Municipal, acordó:
 - a. Trasladar las sesiones del Concejo al Auditoría del Complejo Cultural, propiedad de esta Municipalidad. Este traslado es temporal mientras se resuelve la situación de fondo.
8. Se observa en el plantel interno de las instalaciones del Palacio Municipal, la realización de obras de construcción, lugar en el cual debe construirse el nuevo Salón de Sesiones de la Municipalidad de Pérez Zeledón.
9. Se observa en la segunda planta de las instalaciones del Palacio Municipal, en el área del Salón de Sesiones del Concejo Municipal, la utilización de dicho espacio físico en la construcción de oficinas administrativas.

Con base en los anteriores considerandos, mociono para que este Concejo Municipal acuerde:

1. Solicitar a la Administración Municipal un informe que incluya:
 - a. Los trámites realizados por la Administración Municipal, para la obtención del crédito que este Concejo Municipal, aprobó para la construcción del nuevo Salón de Sesiones, según lo indicado en los anteriores considerandos.
 - b. Las acciones adoptadas por la Administración Municipal para iniciar con la construcción del nuevo Salón de Sesiones, según los acuerdos del Concejo Municipal indicados en los considerandos anteriores.
 - c. El acuerdo del Concejo Municipal en el que se autoriza a utilizar el restante 56% del Salón de Sesiones ubicado en la segunda planta del edificio del Palacio Municipal.
 - d. La autorización del Concejo Municipal para realizar la construcción de oficinas, en el plantel interno del edificio del Palacio Municipal.
2. Solicitar a la Auditoría Interna Municipal, según lo estipula la Ley General de Control Interno, un informe que contenga las recomendaciones dadas por esta Auditoría, respecto a las acciones que la Administración Municipal debió realizar para cumplir con los acuerdos indicados en los considerandos anteriores.

3. Solicitar que los informes indicados en los puntos anteriores, sean entregados en la oficina de la Secretaria del Concejo Municipal en el plazo que estipula la ley, de manera que los Regidores Municipales puedan tener acceso a los mismos a la mayor brevedad.
4. Someter la presente moción a aprobación como "Definitivamente aprobado", de manera que el acuerdo adquiera firmeza inmediata"

La regidora Kemly Jiménez Tabash expresa que ha estado solicitando la información pero la señora Alcaldesa no le responde, lo cual ocurre porque el Concejo Municipal lo ha permitido, a pesar de que se trata de un problema cantonal. Recuerda que el presupuesto que se aprobó era para realizar una readecuación en la Unidad Técnica en donde se iba a reubicar una funcionaria de la Autoría y no para construir un edificio nuevo.

La regidora María Ester Madriz Picado indica que le preocupa el hecho de que el edificio se esté construyendo sin diseño, sin autorización expresa y le molesta el hecho de que se empezó a dar oportunidad para que se acomodaran en la parte alta y al final se les dejó en un espacio reducido, en donde no cuentan con el espacio para reunirse.

El regidor Wilberth Ureña Bonilla manifiesta que los acuerdos del Concejo no son respetados y los mismos merecen respeto, ya que el Concejo aprueba los presupuestos, son el máximo órgano del cantón, tomaron un acuerdo provisional pero a la fecha hace tres años y unos meses, razón por la cual si no se hacen las gestiones pasan los seis años invadiendo un espacio que corresponde a la cultura del cantón. Recuerda que el Concejo Municipal había aprobado cien millones de colones para construir el nuevo salón de sesiones, pero la señora Rosibel Ramos atrasó el proceso, presentó nuevos planos y el Concejo los aprobó, lo cual lo hicieron con buena voluntad, pero el Concejo Municipal no merece estar en esas condiciones, ya que ese espacio es para la cultura. Solicita a la señora Alcaldesa una propuesta pronta sobre lo que se va a hacer.

El regidor Fernando Umaña Salas se refiere a las prioridades que existen en el cantón e indica que todos desean contar con un nuevo Palacio Municipal, pero no se cuenta con los recursos, manifiesta que deben ubicarse dentro del contexto económico de la Municipalidad, finaliza indicando que no es factible pedir mucho, si se sabe que no es posible su cumplimiento.

Al ser las veintiún horas con cuatro minutos se retira de forma definitiva de la sesión municipal la regidora Roxana Solano Gamboa.

La señora María Ester Madriz Picado, Presidenta Municipal en ejercicio, indica que una vez que se cuente con el espacio que actualmente utiliza la Escuela de Música Sinfónica se podría construir el parqueo y en una segunda planta construir el salón de sesiones.

El regidor Gilberto Monge Ortiz indica que deben ser conscientes de que el hecho de estar sesionando en el auditorio del Complejo Cultural es violentar la ley, expresa que la Secretaria Municipal debe sacar la documentación, encontrándose expuesta a sufrir un asalto, agrega que eso es prohibido, además manifiesta que por estar sesionando en ese lugar, su salud se ha deteriorado.

El regidor David Araya Amador señala que cuando se tomó el acuerdo votó en contra e indicó que en el momento en que salieran del Palacio Municipal se quedarían sin nada y así fue, recuerda que los medios de comunicación le hicieron una nota indicando que estaba en contra de la accesibilidad, aclara que la decisión de salir fue por la propia iniciativa de regidores y no por iniciativa de la señora Rosibel Ramos, Alcaldesa Municipal en ese entonces, agrega que no existe impedimento legal para que el Concejo Municipal sesione en el auditorio del Complejo Cultural.

El regidor Freddy Barrantes Mora indica iduele estar aquí!, iduele ver el pensamiento de muchos compañeros! ya que se están peleando en lugar de traer mociones para buscar soluciones y ayudar de esa manera a la Administración, seguidamente indica que el regidor Wilberth Ureña mocionó para que se sesionara en el Complejo Cultural, es contador y sabe que actualmente el municipio no está recaudando los tributos que se recaudaban hace años, ya que la crisis económica ha causado afectación, agrega que hablar es muy fácil; pero lo que se debe hacer es dar soluciones, invertir para el desarrollo del cantón, estableciendo prioridades para avanzar.

De forma posterior la señora Presidenta Municipal en ejercicio, somete a votación de los señores Concejales la dispensa de trámite de comisión de la moción presentada por el regidor Wilberth Ureña Bonilla.

SE ACUERDA: Aprobar la dispensa de trámite de comisión de la moción presentada por el regidor Wilberth Ureña Bonilla, se avala con seis votos, se consigna el voto negativo de los regidores Felipe Mora Molina, Fernando Umaña Salas y María Ester Madriz Picado.

Seguidamente la señora Presidenta Municipal en ejercicio, somete a votación de los señores Concejales el contenido de la moción presentada por el regidor Wilberth Ureña Bonilla.

SE ACUERDA: Aprobar el contenido de la moción presentada por el regidor Wilberth Ureña Bonilla, se avala con cinco votos, se consigna el voto negativo de los regidores Felipe Mora Molina, Roy Mora Araya, Fernando Umaña Salas y María Ester Madriz Picado.

La señora María Ester Madriz Picado justifica su voto negativo indicando que se encuentra en total acuerdo con unos puntos y con otros no, externa que pedir cuentas sobre acuerdos tomados en el año 2008 y con un tiempo de 10 días para responder, eso es algo que no le parece.

El regidor Felipe Mora Molina justifica su voto negativo indicando que el asunto en discusión no es una prioridad para la Municipalidad ya que cuentan con situaciones más urgentes por resolver.

5. "Moción presentada por el regidor: Wilberth Ureña Bonilla, con dispensa de trámite de comisión.

CONSIDERANDO QUE:

1. Los funcionarios públicos son simples depositarios de la autoridad. Están obligados a cumplir los deberes que la ley les impone y no pueden arrogarse facultades no concedidas en ella. Deben prestar juramento de observar y cumplir esta Constitución y las leyes.

2. En sesión 116-12, artículo 7, inciso 13, celebrada el día 17 de julio de 2012, se aprobó moción para tramitar la correspondencia municipal a criterio del presidente municipal en coordinación con la secretaria del Concejo Municipal, pudiendo tramitarse dicha correspondencia sin ser conocida en sesión municipal en el pleno del concejo municipal.
3. El Concejo Municipal como cuerpo colegiado es un todo en sí mismo, por lo que no puede delegar sus funciones en la figura del presidente municipal, sino más que las ya establecidas en el Código Municipal para esta figura.
4. El artículo 34 del Código Municipal vigente, establece: "*Corresponde al Presidente del Concejo:*
 - a) *Presidir las sesiones, abrirlas, suspenderlas y cerrarlas.*
 - b) *Preparar el orden del día.*
 - c) *Recibir las votaciones y anunciar la aprobación o el rechazo de un asunto.*
 - d) *Conceder la palabra y retirársela a quien haga uso de ella sin permiso, o se exceda en sus expresiones.*
 - e) *Vigilar el orden en las sesiones y hacer retirar de ellas a quienes presencien el acto y se comporten indebidamente.*
 - f) *Firmar, junto con el Secretario, las actas de las sesiones.*
 - g) *Nombrar a los miembros de las comisiones ordinarias y especiales, procurando que participen en ellas las fracciones políticas representadas en la corporación, y señalarles el plazo para rendir sus dictámenes."*

Como lo expone el artículo antes citado las funciones del presidente no lo facultan para dar trámite separadamente o en conjunto con el secretario de la correspondencia dirigida al Concejo Municipal.

5. El Concejo Municipal solo puede designar funciones inherentes a su ocupación en la figura del secretario municipal, así lo establece el artículo 90, inciso (e) de la Ley General de La Administración Pública que dicta como sigue:

"Art 90: La delegación tendrá siempre los siguientes límites:

(...)

- e) *El órgano colegiado no podrá delegar sus funciones, sino únicamente la instrucción de las mismas, en el Secretario."*

Bajo este concepto, la correspondencia debe siempre ser conocida por el Concejo Municipal en pleno, asimismo, el cuerpo deliberativo, puede instruir al secretario municipal al trámite de la misma, sin olvidar que en última instancia siempre deberá ser conocida por el pleno del concejo, por cuanto la legislación establecida, no faculta al Concejo Municipal a acreditar a ningún otro ente para su conocimiento.

6. La carta magna en su artículo 11 establece:

"La Administración Pública, en sentido amplio, estará sometida a un procedimiento de evaluación de resultados y rendición de cuentas, con la consecuente responsabilidad personal para los funcionarios en el cumplimiento de sus deberes..."

Este artículo está íntimamente ligado al principio de transparencia, es de vital importancia que la administración actué frente a sus gobernados de una forma clara en su accionar, sobre este particular la Contraloría General de La República establece extensamente en el dictamen: 335 del 28 de octubre de 2003 lo siguiente:

"...Es importante que la Administración se sujete a prácticas de transparencia, que se refieran a la claridad de las políticas, los objetivos, la forma en que desempeña sus funciones, los procesos de toma de decisiones; de modo que se permita un amplio acceso del público a la información sobre la actuación administrativa, tanto « sustantiva » como « operativa » o instrumental y en lo relacionado con la rendición de cuentas. Importa recalcar que el principio de transparencia y publicidad no se cumple cuando la Administración decide no informar sobre su actividad instrumental, amparándose a que ésta no es su cometido fundamental y, por ende, no es un servicio público. En la medida en que una actividad contribuye, directa o indirectamente, a la concreción de los cometidos institucionales y, como tal, puede favorecer u obstaculizar ese logro, el desarrollo y los problemas que su realización presenta deben ser también publicitados.

Resulta evidente que no puede haber transparencia si no se da a conocer al público la información sobre esas decisiones y actos. Tampoco hay transparencia cuando la información es distorsionada o bien, incomprensible, inaccesible o inoportuna. Una información con esas características podría revelar la falta de integridad en la gestión administrativa o bien, incapacidad de decisión.

En este orden de ideas, la transparencia refuerza la eficacia y eficiencia de las políticas públicas, porque se conocen las metas y los medios con que se cuenta (ergo, determina cuáles son los obstáculos para cumplirlas y si éstos requieren de una modificación no sólo interna sino del contexto externo). Al divulgarse esas políticas, se posibilita el control público sobre su cumplimiento efectivo y los costos en que se incurre. Y es que la transparencia permite la realización de otro de los objetivos de la Administración democrática: acercar al administrado al manejo de la cosa pública. Un mejor conocimiento sobre la actuación pública posibilita, además, el control democrático sobre el manejo de los fondos públicos. Asimismo, en la medida en que la Administración está obligada a informar y rendir cuentas, se disminuyen los riesgos de una gestión arbitraria. Por ende, la Administración debe divulgar, dar a conocer información que le es propia y propiciar la participación de los particulares en la discusión sobre esas políticas y actuaciones. Simplemente, el derecho de participación del ciudadano en la toma de las decisiones políticas requiere el acceso a la información.

Bajo este criterio, se infiere implícitamente que la correspondencia y cualquier otra forma de información, debe ser conocida en las sesiones del Concejo Municipal, esto con la finalidad no solo de ser conocida por el Concejo en pleno para su conocimiento y deliberación, sino también, para información de los ciudadanos en general que pueden verse aludidos directa o indirectamente en temas tratados en la correspondencia y para ello el Código Municipal establece en el numeral 41 que las sesiones son públicas, siendo una forma de velar por el control de la función pública.

7. Como lo advierte la Auditoría Interna Municipal, en el documento OFI-0007-13-AIM, en el cual adjunta OPJ-0001-13-PST de Proceso de Servicios Técnicos, en el cual se rinde Criterio Jurídico sobre el procedimiento para el trámite y conocimiento de la correspondencia presentada al Concejo Municipal. Así mismo, lo indicado por la Auditoría Interna Municipal en el OFI-0142-13-AIM sobre advertencia sobre manejo de la correspondencia dirigida al Concejo Municipal.
8. Con base en los puntos supra citados se esgrime que la práctica establecida para el trámite de correspondencia en los últimos meses, es nociva para los intereses de la colectividad, porque se ha limitado la publicidad de la información que es de carácter público y si bien los temas tratados en la correspondencia pueden eventualmente no representar un interés directo para los administrados, el acuerdo tomado en sesión 116-12, artículo 7, inciso 13, expuesto en el considerando dos, mencionado párrafos arriba, excede las potestades que el Código Municipal establece sobre el Concejo Municipal, el Presidente Municipal, el Secretario Municipal o cualquier otro ente que se vea involucrado en la estructura municipal, incluso terceros.

Con base en los anteriores considerandos mociono para que este Concejo Municipal, acuerde:

1. Instar en un marco de respeto y vehemencia a este Concejo Municipal a valorar de forma más razonada las decisiones, políticas y acuerdos que aprueba con el fin de no caer en el marco de la ilegalidad y el abuso de poder.
2. Crear un reglamento que formalice el trámite de la correspondencia y las competencias del Departamento de Secretaría del Concejo Municipal con base en la normativa legal establecida.
3. Instruir al Departamento de Secretaría del Concejo Municipal a incorporar sin excepción toda la correspondencia recibida para ser conocida en sesión municipal según como corresponda en el orden del día.
4. Derogar el acuerdo tomado por este Concejo Municipal, artículo 7, inciso 13, de la sesión Nº 116-12, celebrada el día 17 de julio de 2012, presentada por el regidor David Araya Amador, referente a nueva propuesta para el trámite de correspondencia.
5. Someter a votación como "DEFINITIVAMENTE APROBADO" la presente moción, de manera que el acuerdo adquiera firmeza inmediata".

La señora Kemly Jiménez Tabash indica que es insostenible una toma de decisión donde alguien se atribuyó la propuesta de "secuestrar" la información que viene para el Concejo Municipal, agrega que después de año y resto de realizar dicha práctica la señora Auditora se pronuncia indicando la ilegalidad del asunto y pese al informe se continúa con la misma práctica. Agrega que el 07 de agosto presentó una nota pero "se secuestra" indica que en la nota solicita certificación de siete puntos todos referentes al Plebiscito.

La regidora María Ester Madriz Picado manifiesta que se debe aclarar algo fundamental, ya que es necesario que la señora Kemly Jiménez no utilice palabras como "*que se secuestra la información*" ya que se trata de un acuerdo mal tomado; pero de eso a decir que se secuestra la información es otra cosa, manifiesta que se deben llamar las cosas por su nombre y no exagerar con esa clase de aseveraciones que faltan a la verdad, frase tan utilizada por la regidora Jiménez.

Añade que aprobará la moción e indica que se cuenta con un informe de la Auditoría el cual debe ser suficiente para dar el trámite normal a la correspondencia, comenta que el día viernes entregó una nota dirigida al Concejo Municipal pero por órdenes del señor Presidente Municipal no se incluye en el listado de la correspondencia, manifiesta que deben reconocer que se equivocaron y aceptar el informe girado por la Auditoría Municipal, propone que se someta a votación la moción.

El regidor Gilberto Monge Ortiz manifiesta que no sabe si es cuando está o no esta la Secretaria Municipal, supuestamente una funcionaria municipal llega a revisar las actas, indica que eso es muy delicado.

La señora María Ester Madriz Picado, Presidenta Municipal en ejercicio, expresa que si se trata de un acta aprobada es de conocimiento público.

De forma posterior la señora Presidenta Municipal en ejercicio, somete a votación de los señores Concejales la dispensa de trámite de comisión de la moción presentada por el regidor Wilberth Ureña Bonilla, dispensa de trámite de comisión que no es aprobada ya que se contó con tan solo cinco votos a favor, se consigna el voto negativo de los regidores David Araya Amador, Felipe Mora Molina, Roy Mora Araya y Fernando Umaña Salas.

La señora Presidenta Municipal en ejercicio traslada la presente propuesta a la comisión de Gobierno y Administración.

6. "MOCIÓN PRESENTADA POR EL SÍNDICO MILTON BADILLA, PROPUESTA ACOGIDA POR LOS REGIDORES MARÍA ESTER MADRIZ PICADO Y DAVID ARAYA AMADOR, CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN, CONSIDERANDO QUE:

Este Concejo Municipal y los diferentes Consejos de Distrito requieren ser informados del estado de los trámites del préstamo para infraestructura vial del BID.

Que es necesario dar una adecuada difusión y publicidad de dicho proyecto, que las comunidades beneficiadas estén enteradas de los por menores.

Mociono para que este Concejo Municipal acuerde:

Solicitarle a la Administración Municipal que proceda a realizar un informe a este Concejo Municipal y de igual manera sea presentado el próximo martes 10 de setiembre.

De la misma forma se convoque a los funcionarios Ronny Rojas y Adán Barahona, para que realicen la presentación de dicho informe".

MUNICIPALIDAD DE PÉREZ ZELEDÓN

Acta Ordinaria no. 173-13

27 de agosto de 2013

La regidora Kemly Jiménez Tabash apoya la propuesta, indica que se hizo una reunión en Daniel Flores y dentro de las cláusulas del BID se indica que todo proyecto iniciado debe ser concluido; indica que quedó sumamente insatisfecha ya que la información que se brindó en la reunión no concuerda con la información oficial que conoce, razón por la cual investigará.

La Licda. Vera Violeta Corrales Blanco, Alcaldesa Municipal, manifiesta que hicieron la reunión en Daniel Flores para aclarar ya que se había politiqueado con dicho tema, debido a que campañas atrás se habían repartido los recursos por medio de promesas. Aclara que lo que se dijo a la zona de impacto fue que solo se les iba a realizar el trabajo con lastre y los mismos reclamaron, manifiesta que realmente el trabajo del BID es alcantarillado, concluye indicando que deben garantizarse que el trabajo cuente con una vida útil mayor.

El regidor Fernando Umaña Salas señala que el tema propuesto es muy amplio y se debe tomar en cuenta que el próximo martes corresponde a la atención a los vecinos, razón por la cual más bien se debe programar una sesión especial para analizar el asunto, indica que además necesita información de parte del MOPT y otros involucrados.

El regidor David Araya Amador, indica que en la moción se propone que sea para el día martes 03 de setiembre, pero corrige que sea para el día martes 10 de setiembre.

De forma posterior la señora Presidenta Municipal en ejercicio, somete a votación de los señores Concejales la dispensa de trámite de comisión de la moción presentada por el síndico Milton Badilla, propuesta acogida por los regidores María Ester Madriz Picado y David Araya Amador.

SE ACUERDA: Aprobar la dispensa de trámite de comisión de la moción presentada por el síndico Milton Badilla, propuesta acogida por los regidores María Ester Madriz Picado y David Araya Amador, se avala con nueve votos.

Seguidamente la señora Presidenta Municipal en ejercicio, somete a votación de los señores Concejales el contenido de la moción presentada por el síndico Milton Badilla, propuesta acogida por los regidores María Ester Madriz Picado y David Araya Amador.

SE ACUERDA: Aprobar el contenido de la moción presentada por el síndico Milton Badilla, propuesta acogida por los regidores María Ester Madriz Picado y David Araya Amador, se avala con ocho votos, se consigna el voto negativo de la regidora Kemly Jiménez Tabash.

De forma posterior presenta moción de orden a fin de someter a votación de los señores Concejales el contenido de la moción en firme presentada por el síndico Milton Badilla, propuesta acogida por los regidores María Ester Madriz Picado y David Araya Amador.

SE ACUERDA: Aprobar la moción presentada por el síndico Milton Badilla, propuesta acogida por los regidores María Ester Madriz Picado y David Araya Amador, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con siete votos, se consigna el voto negativo de los regidores Kemly Jiménez Tabash y Wilberth Ureña Bonilla.

La regidora Kemly Jiménez Tabash indica que apoya la propuesta; pero que la votó negativo para poder tener el espacio para referirse a la situación, indica que se ha politiqueado con el asunto, recuerda que cuando estaba el señor Mendieta se hizo la situación técnica, y como parte después del plebiscito los dos mil millones que se habían asignado, se decidió quitarle mil millones y ahora se habla que el trabajo se va a hacer en lastre, agrega que la calle es de vital importancia y que los vecinos han esperado por más de 25 años.

7. El regidor Wilberth Ureña Bonilla presenta moción de orden para consultar a los señores regidores propietarios y suplentes ¿Quiénes asistirán a la jornada de trabajo? La cual se realizará el sábado 31 de agosto a las 3:00 p.m. en Valley Coffee, agrega que consulta debido a que ya contrató el refrigerio y necesita confirmar.

Seguidamente la señora Presidenta Municipal en ejercicio, somete a votación de los señores regidores la moción de orden presentada por el regidor Wilberth Ureña Bonilla.

SE ACUERDA: Aprobar la moción de orden presentada por regidor Wilberth Ureña Bonilla, se acuerda con ocho votos, se consigna el voto negativo del regidor Felipe Mora Molina.

Aprobada la moción de orden el señor Wilberth Ureña tomó nota de los regidores que asistirán a la jornada de trabajo.

El regidor Fernando Umaña Salas, justifica indicando que por asuntos meramente laborales no podrá asistir a la jornada de trabajo.

8. "MOCIÓN CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN PRESENTADA POR LOS REGIDORES: MARÍA ESTER MADRIZ PICADO Y DAVID ARAYA AMADOR.

RESULTANDO:

1. Que desde hace varios meses el señor Guillermo Zúñiga Madrigal, apoderado especial, con facultades conferidas para que actúe tan amplio y suficiente como en derecho corresponda y sin límite de suma (según testimonio de la escritura pública número trescientos treinta y ocho del protocolo del Notario Mario Alberto Brenes Luna), en representación del señor Arturo Montealegre Quirós, con facultades de apoderado generalísimo, sin límite de suma, de la sociedad denominada: HACIENDA MONTEGENERAL, S.A. quien es dueña de la finca inscrita en el Registro Nacional, partido de San José, bajo el sistema de Folio Real, matrícula número: DOSCIENTOS VEINTITRÉS MIL CINCUENTA Y NUEVE-CERO CERO CERO.
2. Que ya se ha cumplido el plazo para que la Comisión de Obras emita una respuesta sobre el asunto de marras y a la fecha este Concejo desconoce del trámite y el estado o la gestión hasta el momento, que realiza la comisión sobre la solicitud de declaratoria de interés público de la calle que los vecinos de Barrio Los Ángeles durante muchos años le han dado un uso público, conocida en el expediente N° ADM-004-13-BCA.

CONSIDERANDO:

1. Que en virtud de cumplir con lo que establece la Ley 8220 que es Ley de Protección al Ciudadano del Exceso de Trámites y Requisitos Administrativos, en sus artículos 5), (Obligación de informar sobre el trámite), artículo 6, 7, 8, 9, y 10 (**Artículo 10.- Responsabilidad de la Administración y el funcionario**), al cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 33 y 34 de la Ley General de Caminos y a los diferentes criterios emitidos por la Procuraduría General de la República, en especial al criterio de fecha 21 de octubre de 2011 criterio N° C-256-2011, mismo que en las conclusiones emitidas por la Procuradora Adjunta la Lic. Silvia Patiño Cruz indicó lo siguiente:

III. CONCLUSIÓN

De acuerdo a las anteriores consideraciones podemos concluir que las municipalidades pueden declarar la apertura de calles públicas dentro de su jurisdicción, aun cuando no estén expresamente descritas en el plano de vialidad del plan regulador, siempre y cuando no se infrinja la zonificación ahí dispuesta y se esté ante alguno de los siguientes supuestos:

- a) Apertura de calles a partir de proyectos urbanísticos posteriores a la emisión del Plan Regulador;*
- b) Cuando el camino municipal esté entregado por ley o de hecho a dicho uso público y conste en hojas cartográficas, mapas, catastros, entre otros, la titularidad del Estado;*
- c) Apertura de una calle municipal a partir del cambio de destino de un bien de dominio público, siempre que se cuente con autorización legal o reglamentaria según el caso;*
- d) A través de la cesión, venta voluntaria o forzosa de un terreno particular, previa declaratoria de interés público.*

Por lo anterior es claro entender que un camino de hecho en los términos de la Ley General de Caminos Públicos, se presume como un bien demanial, y por lo tanto no podría ser objeto de derecho privado ni entrar al comercio de los hombres. Siendo de esta forma lo anterior y como se ha explicado en reiteradas ocasiones por el Asesor Legal del Concejo cuando exista oposición del propietario de la finca donde se localice un camino de hecho y el mismo sea cercado, reducido o bien cerrado por definitiva la Municipalidad deberá iniciar un procedimiento administrativo con la colaboración de la Fuerza Pública para su reapertura de manera inmediata, en el mismo sentido la PGR indico lo siguiente:

"El Estado no puede adquirir positivamente un bien inscrito a nombre de un particular en el Registro Público. Esto es, no importa cuánto tiempo haya ejercido posesión; para que el Estado pueda adquirir la propiedad de un sujeto de derecho privado sin su consentimiento, debe expropiar y pagar la correspondiente indemnización de conformidad con lo que establece el artículo 45 constitucional en su primer párrafo..." (OJ-121-2001 del 3 de setiembre de 2001).

Sin embargo este no es el caso, siendo que al contrario el dueño registral de la finca en cuestión se muestra en la anuencia de realizar la donación a favor de la Municipalidad de Pérez Zeledón. Con ello lo que corresponde hacer por parte de este Órgano Colegiado es declarar el interés público del camino y comunicar a los interesados para que realicen el trámite de donación de la franja que es camino de hecho y que la misma quede definitivamente declarada como calle pública.

2. Por todo lo anterior y con base a los criterios de la Procuraduría General de la República, a la Ley General de Caminos, a la normativa reglamentaria al efecto y a la solicitud y el interés de la Asociación de Desarrollo Integral de Barrio Los Ángeles y a las diferentes Organizaciones de la comunidad, respaldados por un aproximado de ochocientas firmas de vecinos, se solicita a este Concejo Municipal lo siguiente:

POR TANTO:

Se mociona para que este Concejo Municipal acuerde:

1- Declarar el interés público del camino de marras, ubicado en Barrio Los Ángeles, mismo que se encuentra en la propiedad de Hacienda Montealegre, representada por el señor Arturo Montealegre y que consta en el expediente administrativo N° ADM-004-13-BCA, instruir a la Administración Municipal para que proceda a realizar los trámites correspondientes para concluir con lo solicitado y lo acordado por este Concejo Municipal, en apego a los artículos 33 y 34 de la Ley General de Caminos Públicos, así como la jurisprudencia y criterios de la PGR supracitados.

2- Se solicita acuerdo en firme o definitivamente aprobado”.

La regidora María Ester Madriz Picado indica que debido a que en este momento no hay comisión de obras, revisaron el expediente y se queda demostrado que es un camino de hecho, que los señores están de acuerdo en ceder a la Municipalidad, ya que de lo contrario se debe expropiar, agrega que además se cuenta con firmas de los vecinos de la comunidad, se cuenta con el criterio técnico, nota de una iglesia y la moción va en el sentido de declarar de interés público el camino para que la Municipalidad proceda como corresponde.

El regidor David Araya Amador indica que se cuenta con un documento que tiene aproximadamente 800 firmas de los vecinos de Barrio Los Ángeles quienes solicitan que se abra el camino, se cuenta con 9 declaraciones juradas de los vecinos que utilizan el camino, añade que según la Ley General de Caminos Públicos el Concejo Municipal puede declarar caminos como se ha venido haciendo, aclara que para caminos nuevos sí se ocupa un previo visado del INVU para las nuevas lotificaciones y otras cosas, pero en este caso los vecinos lo utilizan y la LGAP establece que la Municipalidad puede declararlo público previa declaratoria de utilidad para que una vez realizada la declaratoria de utilidad el expediente se traslade a la Administración Municipal y que los mismos junto con la Fuerza Pública verifiquen el camino y tomen declaraciones juradas a por lo menos tres vecinos para emitir la recomendación al Concejo Municipal.

Externa que una vez que el Órgano Colegiado cuente con el criterio técnico se podrá declarar el camino como público, ya que lo que se está haciendo es declarando el camino de interés público, por otro lado expresa que no comprendía el asunto, que pensó que había algo escondido pero después de conversar con la señora Evelyn Mena Abarca y con los representantes legales del señor Montealegre ve que la única intención es que gane el propietario y que también lo haga la comunidad.

El Lic. Frederick Pincay Fonseca expresa que adjuntó el pronunciamiento 256 de la Procuraduría General de la República, el cual refuerza lo indicado por el regidor Araya Amador, aclara que hay una diferencia entre la declaratoria de interés público y la declaratoria de camino público ya que se requiere de ciertos requisitos, manifiesta que el camino tiene varios años de ser utilizado por los vecinos y eso es motivo para declararlo de interés público, señala que en dado caso que un propietario de camino se oponga a que los vecinos pasen puede cerrarlo y eso causaría que ante la denuncia de los vecinos afectados la Municipalidad tendría que hacer un procedimiento para expropiar y de hecho indemnizar, razón por la cual eso es lo que deben evitar, ya que en ese caso no se podría obligar al propietario a dar el 10%.

La regidora Kemly Jiménez Tabash manifiesta que han venido insistiendo en que los caminos son urgentes en el cantón, unos asuntos se resuelven con prontitud y otros no, razón por la cual no comprende que es lo que hay detrás de todo eso, seguidamente indica que los artículos 33 y 34 de la Ley de Caminos tiene contemplado el procedimiento de ley, establece que tres vecinos de reconocida fe tienen que venir a hacer la declaratoria de que se trata de un camino de hecho, indica que la Comisión de Obras no se ha pronunciado, además enfatiza en la importancia de que se trate a todos por igual, finaliza indicando que su voto será negativo y que va a realizar una investigación ya que es mentira que hay un documento con 800 firmas en el expediente.

La señora María Ester Madriz Picado, Presidenta Municipal en ejercicio, indica que no hay un trámite acelerado, en su caso trata de ser equitativa, de ayudar a la gente, ya que no hay Comisión de Obras; pero se debe ser partícipe del desarrollo, indica que con el criterio del técnico, con el criterio legal votará tranquilamente ya que revisó el expediente.

El regidor Gilberto Monge Ortiz indica que el camino debe ser libre y contar con cerca por ambos lados.

El regidor Wilberth Ureña Bonilla consulta si este asunto se trata del mismo que había presentado la Comisión de Obras y que el regidor Manuel Alfaro denunció que el dictamen presentado en ese momento contaba con dos tipos de letras, razón por la cual no votará ya que para su persona lo más importante antes de aprobar el camino era definir quien intervino en la finalización del dictamen de la Comisión de Obras y que no es parte de la comisión, añade que eso es trascendental ya que hay injerencia de gente fuera del Concejo Municipal que está metiendo mano en esas situaciones.

Continúa indicando que la Comisión de Obras se desintegró por renuncia en forma verbal ya que no existe a nivel del Concejo Municipal por escrito como corresponde, de don Fernando Umaña y de Cira Obando, situación que le preocupa ya que no se ha hablado nada de eso y de todas las cosas de legalidad profundas que son por las que realmente el Concejo Municipal debería de preocuparse.

La regidora María Ester Madriz Picado indica que para su persona y para la mayoría lo que priva es el interés de la gente, y si se presenta un dictamen con dos letras eso no es culpa del administrado, si la Comisión de Obras se deshizo y no hay informe eso es culpa del Presidente, manifiesta que de momento está en toda la capacidad, las condiciones y la obligación como regidora municipal de presentar la moción e inclusive hizo la consulta al abogado de la administración, quien indicó que se trata de un camino de hecho.

El regidor Felipe Mora Molina señala que presentar la moción es mucha "*majadería*" ya que hay un descaro de "*tráfico de influencias*" con la intención de seguir abriendo el camino, añade que si se aprueba la moción es muy probable que haya que tomar acciones en la fiscalía, ya que hay un "*tráfico de influencias*" tremendo, razón por la cual quien vota deberá asumir las consecuencias.

La señora María Ester Madriz Picado indica al regidor Mora Molina que no sabe si la moción va a pasar o no; pero puede ir a denunciarla a la fiscalía, ya que con todo gusto va, añade que el mismo está hablando de "*tráfico de influencias*" por cumplir con el deber de regidor o de regidora.

El regidor David Araya Amador manifiesta que su persona también encantado iría a la fiscalía ya que no tiene nada que temer, indica que los señores lo buscaron para decirle que ellos iban a presentar el expediente por el mes de enero; pero que fueron y le solicitaron el favor a "un regidor" quien les indicó que no presentaran el expediente hasta que "yo sea el Presidente Municipal, porque el que está ahorita de presidente entraba todo, está encargado de obstaculizar el desarrollo, refiriéndose a mi persona" agrega el regidor Araya que cuando conversó con los señores y le dijeron un montón de cosas le entró la duda, razón por la cual la fiscalía debería investigar por otro lado y no precisamente por el que está diciendo el regidor Felipe Mora.

Aclara que con la moción no se está declarando el camino como público; sino más bien se están apegando a lo que dice la Procuraduría General de la República, declarando el interés público para que la Administración realice lo que procede para tomar una decisión al respecto, aclara que sí existe el documento que contiene 800 firmas, ya que el día de hoy le llamó Evelyn Mena para decirle que estaba en la Municipalidad entregando el documento, razón por la cual no tiene por qué desconfiar de la Asociación de Desarrollo.

El regidor Fernando Umaña Salas indica que ha vivido 10 años en ese lugar y por eso puede decir que el camino es público, ya que la gente pasa sin ninguna limitante por dicha calle, pero se tiró una "nebulosa" que había un regidor que había recibido millón y medio de colones para apoyar la apertura de la calle, agrega que en la Comisión de Obras solo eran tres regidores los señores Cira Obando, Manuel Alfaro y su persona, razón por la cual su persona convocó a los señores de Monte General y a los regidores David Araya, Roy Mora, Freddy Barrantes, Lic. Wilberth Navarro y a otro para que llegaran a una reunión e invitó a los dos señores.

Continúa indicando que consultó a los señores, frente a los demás: "¿señor Zúñiga, usted me conoce a mí?, me dice: nunca lo he visto, ¿lo he llamado por teléfono? No nunca ¿Usted me ha ofrecido dinero? No, ¿señor Alfaro usted me conocía a mí?, ¿usted me ha ofrecido dinero?, ¿yo le he pedido dinero? Me dijo que no"

Externa que de esa forma limpió su nombre frente a sus compañeros y ellos lo saben, pero muchos de mala fe anduvieron con el rumor de que era su persona, razón por la cual cuando se dieron cuenta de la reunión que había realizado, no permitió que se le cuestionara más de esa manera, ya que ese dicen que es usted! ya se lo habían contado a "medio mundo". Aclara que gracias a Dios nunca ha pedido "un cinco" por abrir un camino, ni ese ha sido su interés, razón por la cual limpió su nombre. Indica que en caso de que tengan duda pueden consultar al señor Guillermo Zúñiga y a otro señor apellidado Alfaro, ya que ellos deben contar con mayor información e inclusive indicaron que eso de dar dinero no era su costumbre. Finaliza indicando que ha sido coherente con su posición sobre los caminos ya que cree que es una forma para que el cantón se desarrolle.

La señora María Ester Madriz Picado, Presidenta Municipal en ejercicio, somete a votación de los señores Concejales la dispensa de trámite de comisión de la moción presentada por el regidor David Araya Amador y su persona.

SE ACUERDA: Aprobar la dispensa de trámite de comisión de la moción presentada por los regidores David Araya Amador y María Ester Madriz Picado, se avala con seis votos, se consigna el voto negativo de los regidores Wilberth Ureña Bonilla, Kemly Jiménez Tabash y Felipe Mora Molina.

Seguidamente la señora Presidenta Municipal en ejercicio, somete a votación de los señores Concejales el contenido de la moción presentada por el regidor David Araya Amador y su persona.

SE ACUERDA: Aprobar el contenido de la moción presentada por los regidores David Araya Amador y María Ester Madriz Picado, se avala con seis votos, se consigna el voto negativo de los regidores Wilberth Ureña Bonilla, Kemly Jiménez Tabash y Felipe Mora Molina.

De forma posterior presenta moción de orden a fin de someter a votación de los señores Concejales el contenido de la moción en firme presentada por el regidor David Araya Amador y su persona.

SE ACUERDA: Aprobar la moción presentada por los regidores David Araya Amador y María Ester Madriz Picado, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con seis votos, se consigna el voto negativo de los regidores Wilberth Ureña Bonilla, Kemly Jiménez Tabash y Felipe Mora Molina.

La regidora Kemly Jiménez Tabash indica que conoce ese camino y conoce al señor Guillermo Zúñiga, conoce que el camino ha sido de uso y no se opone a la apertura de los mismos; pero sí al procedimiento que se está llevando a cabo, consulta ¿en dónde está la parte técnica de la Municipalidad?, agrega que por los motivos que sean la Comisión de Obras está siendo irresponsable, consulta ¿Cuántos derechos declararon ustedes de interés público? ¿Cuántos metros?

El regidor Felipe Mora Molina justifica su voto indicando que no lo votó por las dudas en el procedimiento, ya que le parece que se ha estado dando *"tráfico de influencias con este camino"* y por lo tanto la fracción va a actuar y van a poner el asunto para conocimiento ante el INVU y ante la Fiscalía, ya que hay un procedimiento que no esta claro.

El regidor Wilberth Ureña Bonilla justifica su voto negativo indicando que existe una situación de fondo trascendental por lo menos en ese camino en específico y lo que dijo el regidor Fernando Umaña es sumamente grave ya que si a alguien se le ofreció dinero y se supone que el regidor Umaña tiene las pruebas para indicar *"a quien fue"* lo mínimo que el Concejo Municipal tiene que hacer es realizar la investigación que corresponda y tomar las decisiones correspondientes.

Nuevamente se refiere a los dos tipos de letras que se encuentran plasmadas en el dictamen original de la Comisión de Obras, agrega que esas cosas aquí no importan, por otro lado manifiesta que hay algunos temas en los que no le gusta meterse porque se da cuenta de que de repente hay ofrecimientos y por eso prefiere mantenerse al margen de las situaciones, ya que los principios que sus padres le inculcaron no le permiten proceder de otra manera. Finalmente solicita que se realicen las investigaciones que correspondan ya que dentro del Concejo Municipal se ha cometido una serie de ilegalidades, algunas por errores.

La señora María Ester Madriz Picado, Presidenta Municipal en ejercicio, indica que su persona tiene moral y si existe algún sinvergüenza no es su persona y el vecino no tiene por qué pagar por eso, manifiesta que le desilusiona y le da vergüenza que dentro del Concejo Municipal haya gente así, aclara que dio su voto con orgullo y responsabilidad, razón por la cual no se debe decir no voto por *"los principios que me enseñó mi papá"*

El regidor David Araya Amador agrega que en siete años de estar dentro del Concejo Municipal ninguna persona se le ha acercado a realizarle alguna regalía o algún dinero para que saque algún acuerdo, manifiesta que si pertenece al PAC es porque cree que el partido es limpio y si firmaron la moción es porque a ninguno de los dos les ofrecieron dinero y además porque tienen la claridad de que había otro tema de trasfondo que se conversó con la ADI y que no están haciendo un procedimiento inadecuado, aclara al regidor Wilberth Ureña que no se está haciendo nada ilegal e indica que sería bueno abrir una investigación pero la misma no quedaría a nivel municipal; sino más bien en la fiscalía.

El regidor Fernando Umaña Salas aclara que lo que comentó fue que estaban diciendo o insinuando que el regidor era su persona, razón por la cual limpió su nombre e indicó que si quieren saber que llamen a los señores y les pregunten, ya que su persona no está acusando a absolutamente a nadie; sino más bien aclarando su situación.

9. La señora María Ester Madriz Picado, Presidenta Municipal en ejercicio, indica que se cuenta con la presencia del señor Ronny Castillo quien está esperando un asunto de un camino desde hace tiempo, agrega que el señor Castillo y su persona creyeron que el informe venía con la firma de la Ingeniera pero no es así, razón por la cual el día de hoy no se trajo el asunto del señor Castillo, aclara que su persona solicitó al Asesor Legal del Concejo Municipal que le llamara para que estuviera enterado que no se traía el asunto, ya que falta ese detalle, motivo por el cual se compromete a analizar y buscar ayuda de los técnicos para poder resolver el asunto del señor Castillo.

ARTÍCULO 9: Dictámenes de Comisión.

1. "INFORME DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS AMBIENTALES, SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: DAVID JIMÉNEZ QUESADA, GERENTE DE ECOS R.L.

DICTAMEN.

Considerando que: La Cooperativa ECOS R.L, realiza servicios de recolección de residuos en cincuenta y seis comunidades del cantón, en donde la Municipalidad no brinda el servicio, lo cual es de suma importancia para el bienestar de los habitantes del cantón.

Esta comisión recomienda:

Iniciar las gestiones para la firma de dicho convenio. Tomar en consideración que el pago por el servicio es obligatorio de acuerdo a la ley y no como hasta ahora que al ser voluntario, se realizan prácticas en contra de la ley y el ambiente, por parte de algunos munícipes".

La señora María Ester Madriz Picado, Presidenta Municipal en ejercicio, brinda aclaración sobre la propuesta de la Comisión de Asuntos Ambientales.

Al ser las veintidós horas con treinta y tres minutos el regidor David Araya Amador se ausenta de la sesión municipal.

La regidora Kemly Jiménez Tabash manifiesta que la labor que realizan los recolectores privados es valiosísima, indica que con el convenio se les debe respaldar, la Municipalidad les debe apoyar.

MUNICIPALIDAD DE PÉREZ ZELEDÓN

Acta Ordinaria no. 173-13

27 de agosto de 2013

La señora María Ester Madriz Picado, Presidenta Municipal en ejercicio, indica que lo que están solicitando es un convenio para que puedan tener la seguridad del trabajo que están haciendo, solicitando el inicio de las gestiones para negociar con la Administración los términos del convenio y todos los detalles correspondientes llegarán al Concejo Municipal.

La señora María Ester Madriz Picado, Presidenta Municipal en ejercicio, somete a votación de los señores Concejales el dictamen presentado por la Comisión de Asuntos Ambientales.

SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión de Asuntos Ambientales, se avala mediante acuerdo aprobado con ocho votos.

De forma posterior la señora María Ester Madriz Picado, Presidenta Municipal en ejercicio, presenta moción de orden a fin de someter a votación de los señores Concejales el dictamen en firme, presentado por la Comisión de Asuntos Ambientales.

SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión de Asuntos Ambientales, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con siete votos, se consigna el voto negativo del regidor Wilberth Ureña Bonilla.

El regidor Araya Amador se incorpora nuevamente a la sesión municipal.

2. "INFORME DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO, SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: Alcaldía Municipal.

DICTAMEN:

Vista y analizada la modificación presupuestaria N° 16-2013, presentada por el Subproceso de Gestión Presupuestaria.

Esta comisión recomienda al Concejo Municipal lo siguiente:

Aprobar la modificación presupuestaria N° 16-2013, por un monto de ₡58.047.220,78 en los términos contenidos en el documento adjunto.

Del monto total según se desprende del detalle general del objeto del gasto, corresponde al programa I Dirección y Administración General el monto de ₡26.453.574,57 para el programa II Servicios Comunes el monto de ₡19.307.180,57 para el programa III Inversiones el monto de ₡11.975.948,68 para el programa IV Partidas Específicas el monto de ₡310.516,96.

Se solicita acuerdo definitivamente aprobado".

El regidor Wilberth Ureña Bonilla indica que más de treinta millones de la presente modificación corresponde a sueltos, por el incremento del segundo semestre del 2013 pero le extraña que en todos los programas se incluye para cubrir parte del incremento salarial, razón por la cual no sabe cuánto falta para cubrirlo.

Por otro lado se refiere a otra modificación presupuestaria, la número 15-2013 e indica que en la misma se aprobaron cinco millones y resto para cubrir el déficit del 2012, agrega que la Contraloría General de la República emitió un documento, razón por la cual solicita copia del mismo, ya que no es correcto que una Municipalidad cuente con un déficit presupuestario.

MUNICIPALIDAD DE PÉREZ ZELEDÓN

Acta Ordinaria no. 173-13

27 de agosto de 2013

La Licda. Vera Violeta Corrales Blanco, Alcaldesa Municipal, indica que se está cubriendo el déficit del año 2012, razón por la cual en cada modificación se ha asignado un poco y con la presente el monto queda saldado. Manifiesta que la CGR establece que no se deben hacer aumentos sin saldar primeramente el déficit, el cual es producto de los ingresos que se dejaron de percibir en el año 2012 por el servicio del Matadero Municipal, ya que se definió que no se abriera, agrega que para el próximo 2013 el déficit será por lo del asunto de las patentes de licores, ya que no ingresará lo que se tenía previsto.

Con respecto al incremento salarial indica que se tomó todos los saldos de salarios para cubrir dicho aumento salarial.

La regidora Kemly Jiménez Tabash consulta ¿Dónde está la planificación? ¿Por qué si se tienen previstos los aumentos no se contemplan? ¿Por qué se tienen que hacer modificaciones? Indica que esos ajustes le llenan de consternación.

La señora María Ester Madriz Picado, Presidenta Municipal en ejercicio, somete a votación de los señores Concejales el dictamen presentado por la Comisión de Hacienda y Presupuesto.

SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión de Hacienda y Presupuesto, se avala mediante acuerdo aprobado con seis votos, se consigna el voto negativo de los regidores David Araya Amador, Kemly Jiménez Tabash y Wilberth Ureña Bonilla.

De forma posterior la señora María Ester Madriz Picado, Presidenta Municipal en ejercicio, presenta moción de orden a fin de someter a votación de los señores Concejales el dictamen en firme, presentado por la Comisión de Hacienda y Presupuesto.

SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión de Hacienda y Presupuesto, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con seis votos, se consigna el voto negativo de los regidores David Araya Amador, Kemly Jiménez Tabash y Wilberth Ureña Bonilla.

El regidor David Araya Amador justifica su voto negativo indicando que no votará más modificaciones hasta tanto se solventa lo del asunto de los recursos de cultura que se están entabando en el proceso de Hacienda Municipal.

La regidora Kemly Jiménez Tabash justifica indicando que se le informó en la calle que la Planificadora Institucional andaba haciendo un curso para aprender a hacer formas con globos y la señora Alcaldesa justifica que eso sale más barato y analizando el *"precio del día"* de dicha funcionaria, es insólita esa justificación y eso es una falta de respeto.

El regidor Wilberth Ureña Bonilla reitera su solicitud para que se le entregue el documento de la Contraloría, seguidamente se refiere a la modificación número 15, indica que no tiene claridad si el déficit se debe al Matadero Municipal o a las patentes.

3. La señora María Ester Madriz Picado, Presidenta Municipal en ejercicio, indica que por la hora ya están cansados, razón por la cual presenta moción de orden para finalizar la sesión municipal.

SE ACUERDA: Aprobar la moción de orden presentada por la regidora María Ester Madriz Picado, se acuerda con seis votos, se consignan los votos negativos de los regidores Wilberth Ureña Bonilla, Kemly Jiménez Tabash, Virginia Camacho Torres.

MUNICIPALIDAD DE PÉREZ ZELEDÓN
Acta Ordinaria no. 173-13
27 de agosto de 2013

El regidor Wilberth Ureña Bonilla indica que sabe que están bastante cansados; pero hay un dictamen de la Comisión de Asuntos Culturales que era importante que se hubiera votado para solicitar al Lic. Alcides Arias que se presentara a la próxima sesión para tratar el asunto de los recursos de cultura que no se han ejecutado por parte de la Administración Municipal, indica que esta semana es el Festival Estudiantil de las Artes, se aprobó un millón de colones, que ya no va a salir, el Concejo Municipal tomó un acuerdo que ya no se va a ejecutar.

La regidora Kemly Jiménez Tabash indica que se debe revisar la agenda ya que todos los martes y jueves está sucediendo lo mismo, hay recursos y dictámenes pendientes de analizar.

AL SER LAS VEINTIDÓS HORAS CON CINCUENTA MINUTOS
SE FINALIZA LA SESIÓN MUNICIPAL.

Sra. María Ester Madriz Picado
Presidenta Municipal en ejercicio

Licda. Karen Arias Hidalgo
Secretaria Municipal

ERROR: syntaxerror
OFFENDING COMMAND: --nostringval--

STACK:

/Title
()
/Subject
(D:20131014134941-06'00')
/ModDate
()
/Keywords
(PDFCreator Version 0.9.5)
/Creator
(D:20131014134941-06'00')
/CreationDate
(karias)
/Author
-mark-